

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad.

SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL (POP) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTAL PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO VERDE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-Oriental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La política de participación ciudadana en la gestión pública busca que las entidades del estado garanticen la incidencia efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en las decisiones y acciones del gobierno para que estos respondan a necesidades e intereses generales, habilitando espacios y mecanismos para su intervención en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

La situación actual es un desafío para entidades públicas y servidores, el llamado es a poner en práctica los valores del servicio público y fortalecer la relación entre el estado y la ciudadanía.

Reinventarse para lograr interacciones de valor que permitan una comunicación efectiva es la forma de maximizar la gestión pública.

Es necesario garantizar en el relacionamiento con los grupos de valor: el desarrollo de acciones para la participación ambiental ciudadana, el cual está enfocado a asesorar y apoyar a la corporación mediante diseño y desarrollo de estrategias de comunicación, tanto internas como externas con el fin de fortalecer la autoimagen corporativa y de igual manera mejorar la imagen de la entidad con la comunidad a través de actividades direccionadas en el plan de acción mediante la divulgación de los procesos, proyectos y actividades que cumple en el área de su jurisdicción.

Para la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante acuerdo 008 del 12 de junio de 2024, el cual contempla la línea estratégica 7 EDUCACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CON ÉNFASIS EN EL MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES, el programa 7.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL, el proyecto 7.1.2 COMUNICACIÓN AMBIENTAL POR UN TERRITORIO VERDE, el cual tiene como uno de sus objetivos específicos el 7.1.2.1 VISIBILIZAR LAS ACCIONES MISIONALES Y DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN, el cual se desarrolla mediante la ejecución de la actividad 7.1.2.1.1 IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO, para la implementación de la estrategia mediante la entrega a los grupos de valor de material POP, que permitan la divulgación y comunicación en la gestión ambiental del territorio.

La comunicación es uno de los ejes transversales en el funcionamiento de las organizaciones y cumple un papel primordial en la sostenibilidad institucional. En el caso de las entidades gubernamentales, como Corponor, se constituye en una herramienta estratégica para generar participación comunitaria, fortalecer el vínculo con la ciudadanía y visibilizar los procesos, proyectos y actividades que adelanta la entidad. Así mismo, la comunicación es esencial y las acciones que internamente se ejecutan aportan al fortalecimiento del clima organizacional.

En este sentido, las comunicaciones internas adquieren un valor fundamental, ya que permiten alinear a los equipos de trabajo con los objetivos institucionales, fomentar la colaboración interdepartamental y construir una cultura organizacional basada en la confianza y la transparencia. Una comunicación efectiva dentro de la entidad contribuye a la motivación del personal, mejora la toma de decisiones y facilita la gestión del conocimiento, elementos clave para alcanzar una mayor eficiencia y cohesión. En organizaciones como Corponor, contar con canales internos sólidos y estrategias de comunicación bien definidas permite no solo optimizar los procesos internos, sino también proyectar una imagen coherente hacia el exterior.

En desarrollo de la Línea estratégica PGAR/PLANEAR 2016-2035, se ejecutará el proyecto 7.1.2, Comunicación Ambiental por un Territorio Verde, implementándose la estrategia anual de divulgación y comunicación en la gestión ambiental del territorio, mediante el cual se visibilizarán las acciones misionales y de autoridad ambiental de la Corporación. Así mismo, allí se abordan las comunicaciones internas como parte fundamental del engranaje institucional.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del plan de acción institucional 2024 – 2027, el cual fue formulado con la debida articulación a través de espacios de concertación comunitaria e institucional, mediante talleres y gestión con los representantes del sistema nacional ambiental a nivel regional, acogiéndose los aportes para concluir con las acciones operativas que dan respuesta al diagnóstico ambiental y a las necesidades requeridas, sin ir más allá de la respectiva competencia en el desarrollo de las funciones misionales, se hace necesaria la implementación de estrategias para mantener una constante comunicación y gestión con los grupos de interés, fortaleciendo las relaciones humanas y la cultura ambiental para construir un departamento ambientalmente sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar cumplimiento a las diferentes acciones y actividades encaminadas a lograr los objetivos institucionales y legales, se hace necesario fortalecer el proceso comunicativo, incorporar nuevas estrategias, contenidos e imágenes de los mensajes emitidos por la entidad, con el fin de realizar actividades a los diferentes grupos de interés: las comunidades, entidades, empresas, ONG'S, los cuales requieren una participación activa y colaborativa que movilice a todos los sectores para articular y cumplir con su labor misional.

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

La entidad desarrollará campañas de comunicación para el ejercicio de la autoridad ambiental y la promoción de la participación comunitaria y requiere crear estrategias para acercarse a la comunidad y que, en los diferentes sectores sociales, la imagen institucional sea reconocida y recordada. Para esto, la entidad ha iniciado un cambio institucional, liderando estrategias de educación ambiental y campañas comunicativas con el fin de mejorar la presencia institucional y posicionamiento de Corponor.

La estrategia se desarrollará a través de material de divulgación institucional, llamado material POP, para promocionar las diferentes campañas con el fin de promover la conservación ambiental, fortalecer su presencia institucional y fomentar la participación activa de la comunidad. La inversión en este tipo de material es una herramienta clave para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, a través de diferentes elementos como botellas en aluminio, gorras, pines, lápices ecológicos, imanes, bolsas en felpa, agendas ecológicas, memorias USB en madera, carpetas y valla institucional, y demás materiales que sirvan para sensibilizar a las comunidades en la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente en especial con el recurso hídrico y frente a los fenómenos extremos que se puedan llegar a presentar.

Dentro de la Política General, la Corporación se compromete a garantizar el logro de los fines misionales, la transparencia de la administración y mantener una permanente comunicación y gestión con los grupos de interés externos e internos, se ha definido que la comunicación en la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Corponor, tendrá un carácter estratégico y estará orientada a perfeccionar las relaciones humanas de la entidad, posicionar y mejorar la imagen corporativa, fortalecer la cultura ambiental en el departamento Norte de Santander y abrir espacios de participación que permitan generar cultura ciudadana, para lo cual las estrategias comunicativas se efectuarán de acuerdo con lo establecido en el procesos de comunicaciones y en los medios y herramientas de comunicación que implemente la Entidad.

De esta manera, se requiere material de divulgación institucional, llamado material POP, para promocionar las campañas de cuidado y conservación del agua en tiempos de sequía, a través de diferentes elementos como los detallados en las condiciones técnicas y demás materiales que sirvan para sensibilizar a las comunidades

en la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente en especial con el recurso hídrico y frente a los fenómenos extremos que se puedan llegar a presentar.

El Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, fue compilado en el Decreto 1083 de 2015, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, que integró el Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y actualizó el MECI. Dentro de dicho modelo, la Información y Comunicación constituye una de sus dimensiones operativas, teniendo en cuenta que hace parte de todas las actividades de control de las Entidades.

La Entidad, mediante la Resolución 778 de 18 de diciembre de 2014, actualizó las Políticas de Comunicaciones adoptadas por la Corporación en cuyo objetivo se encuentran: “Establecer las directrices de comunicación pública en la corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Eje Transversal Información y comunicación del Modelo Estándar de control Interno - MECI: 2014 y el proceso de apoyo “COMUNICACIONES”, establecido en el sistema de Gestión Integral HSEQ de la corporación, buscando consolidar y fortalecer los procesos, proyectos e información orientados hacia la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales”.

En virtud de lo antes expuesto es necesario contar con elementos fundamentales, como la realización de piezas y campañas que requieren de la elaboración de diferentes piezas publicitarias como las detalladas en las condiciones técnicas y demás materiales que sirvan para sensibilizar a las comunidades en la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente en especial con el recurso hídrico y posicionar la imagen institucional de CORPONOR, su difusión y divulgación en los eventos que la entidad haga parte en desarrollo de la actividad misional o de los programas, proyectos y servicios que ofrece para el beneficio de los nortesantandereanos.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL (POP) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTAL PARA CONSTRUIR UN TERRITORIO VERDE.

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. El suministro a realizar debe contener las siguientes especificaciones técnicas, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	BOTELLA EN ALUMINIO CON MOSQUETÓN. MEDIDAS: 21,7 CM X 6,5 CM DE DIÁMETRO, DE 500 ML, PERSONALIZADA CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	1200
2	GORRA EN MALLA CON LOGO PERSONALIZADO DE LA INSTITUCIÓN. 5 PANELES, FRENTE EN POLIÉSTER ESPUMADO Y CUATRO PANELES EN POLIÉSTER-MALLA. BOTÓN FORRADO Y CIERRE A PRESIÓN. MARCA: SE DEFINE POR PUNTADAS / BORDADO O SCREEN / SUBLIMACIÓN EN LOS COLORES QUE TIENEN PANEL BLANCO	1200
3	PINES LITOGRAFICOS METÁLICOS, MEDIDA ESTÁNDAR 3,5 CM, A FULL COLOR, CON RESINA Y FIJACIÓN DE PUNTILLA Y BROCHE, CON DISEÑOS DEL LOGO DE LA CORPORACIÓN Y UN JAGUAR.	1200
4	LÁPICES ECOLÓGICOS ELABORADOS EN PAPEL RECICLADO, CONTRAMARCADOS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR, CON RELLENO DE SEMILLAS Y MINA EN GRAFITO BIODEGRADABLE.	1500
5	IMANES DE NEVERA DE 3,5 CM DE DIÁMETRO, DEBIDAMENTE CONTRAMARCADOS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	3000
6	BOLSAS EN FELPA DE 40 X 40 CM, DEBIDAMENTE MARCADAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	1000
7	AGENDAS ECOLÓGICAS DE ARGOLLA DORSAL, ALTO DE 17,9 CM Y ANCHO DE 14,8 CM, ELABORADAS CON CARTÓN RECICLADO, INCLUYE ESFERO ECOLÓGICO, DEBIDAMENTE MARCADAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	1200
8	MEMORIAS USB EN MADERA DE 4 GB, DEBIDAMENTE MARCADAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN.	1000
9	CARPETA TIPO FUELLE TROQUELADA 4 ALETAS DE 26 CM X 38 CM EN PROPALCOTE DE 180 G CON LOGO A FULL COLOR DE LA INSTITUCIÓN.	5000

10	IMPRESIÓN DE VALLA INSTITUCIONAL TAMAÑO 12 X 4 M EN LONA BANNER DE 13 ONZ FULL COLOR, A TODO COSTO, CON ESTRUCTURA METÁLICA X 1 MES.	1
----	--	---

Nº	CONDICIÓN	¿SE EXIGE AL PRESENTAR LA OFERTA? / CÓMO SE ACREDITA	¿SE EXIGE EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL? / CÓMO SE CUMPLE
1	DENTRO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO.	SÍ. Certificación escrita suscrita por el proponente (o el representante legal) en la que manifieste que está en condiciones de cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas. Requisito subsanable.	SÍ. Entregar los bienes con las especificaciones, cantidades y características establecidas en el cuadro. El supervisor verificará su cumplimiento en cada entrega.
2	CAMBIO INMEDIATO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS A SUMINISTRAR EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS.	SÍ. Certificación escrita del proponente en la que se comprometa a efectuar el cambio de los ítems en un lapso no mayor a tres (3) días. Si no se allega dentro del término de subsanación, la oferta será rechazada.	SÍ. Realizar el cambio de los ítems defectuosos o que no cumplan las especificaciones dentro de los tres (3) días siguientes al requerimiento del supervisor. Su incumplimiento acarreará la aplicación de las garantías de la póliza.
3	ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para garantizar la atención al servicio y reclamos, en donde pueda tener asiento y atención inmediata de los requerimientos de la entidad, cuyo objeto guarde relación con el presente proceso.	SÍ. Certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio ubicado en San José de Cúcuta, expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste una actividad relacionada con el objeto del proceso. En uniones temporales o consorcios, por lo menos uno de sus integrantes deberá cumplir este requisito.	SÍ. Mantener abierto el establecimiento durante todo el plazo de ejecución, para la atención inmediata de los requerimientos y reclamos de la entidad.
4	MUESTRA PREVIA. Uno de los riesgos previsible determinados en las ejecuciones con objetos similares es la posible contaminación con el uso y desuso de este material, por lo cual se recomienda que el papel y demás productos sean reciclados y/o permitan su reciclaje.	NO. No se exige con la oferta.	SÍ. Requisito de ejecución contractual. Antes de la producción y entrega, el contratista presentará una muestra de cada ítem para aprobación del supervisor, con el fin de verificar sus condiciones técnicas y que los materiales sean reciclados y/o reciclables. Las muestras serán devueltas después de verificadas.

5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA VALLA INSTITUCIONAL (ÍTEM 10) EN UN LUGAR DE GRAN AFLUENCIA Y VISIBILIDAD PARA EL PÚBLICO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTINUO, CON LOS PERMISOS, LICENCIAS Y REGISTROS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL A CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA.	SÍ. Certificación escrita suscrita por el proponente (o el representante legal) en la que se comprometa a suministrar, instalar y mantener publicada la valla en un lugar de gran afluencia y visibilidad durante un (1) mes continuo, y a gestionar y asumir a su costa los permisos, licencias, registros, impuestos y tasas de publicidad exterior visual (Ley 140 de 1994 y normas municipales aplicables). Requisito subsanable.	SÍ. Antes de la instalación, el contratista propondrá la ubicación para aprobación del supervisor y acreditará los permisos y registros de publicidad exterior visual. Mantendrá la valla exhibida en óptimas condiciones durante un (1) mes continuo contado desde su instalación, que deberá efectuarse a más tardar el 30 de noviembre de 2026, y la desmontará al finalizar dicho término. El supervisor verificará la publicación con registro fotográfico.
---	--	---	--

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASE	Código UNSPSC
ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	801416
PUBLICIDAD IMPRESA	821015
EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN	551219
PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	111220

Contrato a celebrar: Contrato de SUMINISTRO

Obligaciones del contratista. En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

- Entregar oportunamente los artículos objeto del presente contrato en excelente calidad.
- Cumplir con todas las características Técnicas establecidas, la propuesta y cotización.
- Estar en comunicación e información constante con la Corporación, sobre el desarrollo del correspondiente contrato o cualquier anomalía.
- Contar con la infraestructura y la tecnología necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Constituir las garantías que le sean requeridas por CORPONOR, para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- Garantizar a CORPONOR, que durante la vigencia del contrato tendrá disponibilidad de personal y equipos para la producción de las piezas de acuerdo con los tiempos pactados y las especificaciones técnicas requeridas a través del Área de Comunicaciones.
- Ceder a favor de CORPONOR, los derechos de creación y conceptos de los diferentes productos entregados, razón por la cual, se podrán utilizar en el momento que se requiera para el beneficio de las actividades desarrolladas por CORPONOR de manera independiente o en asocio con otras entidades públicas o privadas de orden local, regional, nacional o internacional.
- Mantener las tarifas y los tiempos de entrega de los bienes ofrecidos en la propuesta presentada para el proceso de contratación, que hace parte integral del presente contrato.
- El oferente debe ofertar la garantía de cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos, en mal estado o diferente a los solicitados, suministrados por el contratista a la Entidad, por otro de iguales características o superiores.
- Entregar a satisfacción del supervisor todos los bienes requeridos.
- Producir las piezas solicitadas de acuerdo con los tiempos pactados, la propuesta presentada y las especificaciones técnicas entregadas por CORPONOR.
- Garantizar la entrega oportuna y de calidad de los trabajos
- Asumir bajo su riesgo y costo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Las demás actividades que sean de la naturaleza del presente contrato.

- El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR.
- Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación.
- Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad.
- Mantener limpio y organizado el puesto de trabajo asignado, si a ello hubiese lugar.
- Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de CORPONOR todo accidente o incidente de trabajo que ocurra en el desarrollo de sus actividades.
- El Contratista está obligado a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.
- El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice.
- El Contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación.
- Cumplir con la afiliación y pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de suscribir el contrato.

Duración: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y del cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Lugar: La entrega de los bienes y la ejecución contractual se realizará en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander) y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la sede principal de CORPONOR de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la Corporación: La Corporación ejercerá la supervisión a través del encargado de ALMACEN de CORPONOR o por quien este designe, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado de la Dirección General de CORPONOR.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista.

Valor estimado de contrato: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de Doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, proyecto 7.A.1.8.2_20, fuente 37 – RB Sobretasa Ambiental, conforme al estudio de mercado realizado. C.D.P: 00001290 de fecha 06/10/2026

El valor mencionado anteriormente se encuentra justificado con base en el estudio de mercado realizado, el histórico de inversión de la Corporación en procesos de objeto similar, las cantidades establecidas en las condiciones técnicas y la necesidad de materiales sostenibles y de alta calidad. Esta inversión no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos estratégicos de Corponor en materia de educación ambiental, visibilidad institucional y compromiso con la comunidad.

Forma de pago: El valor del contrato será el que resulte del precio final ofertado en la subasta inversa para la totalidad de las cantidades establecidas en la ficha técnica, sin que pueda superar el presupuesto oficial de Doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000) valor que CORPONOR pagará al contratista, en actas parciales y/o final, previa presentación de la factura electrónica, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. El proponente deberá presentar su oferta económica en las siguientes condiciones:

Componente	Condición exigida
Valor por ítem	El proponente deberá ofertar cada uno de los ítems conforme a la ficha técnica, por un valor igual o inferior al del promedio establecido, teniendo en cuenta que el valor total es por \$200.000.000, ajustado presupuestalmente.

Parágrafo: La oferta que supere el presupuesto oficial en su valor global, o el valor promedio de las tres en cualquiera de sus ítems, será rechazada. *Así queda clara la consecuencia del incumplimiento y se evitan discusiones en la evaluación.*

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Identificación de los factores de verificación y selección que permitan identificar la oferta más favorable).

Se considerarán **HÁBILES** aquellas propuestas que obtengan la calificación “ADMISIBLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
De Orden Legal	Admisible / No Admisible
Experiencia del Proponente	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Capacidad Organizacional	Admisible / No Admisible

El proponente que no cumpla estos requisitos, no continuará en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**. No obstante, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y en el Decreto 1082 de 2015, primará lo sustancial sobre lo formal y por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

En virtud de esta disposición, la Dirección General podrá solicitar al proponente, hasta el momento previo a la realización de la subasta, que subsane los requisitos habilitantes y demás documentos que no constituyan factor de escogencia; en ningún caso podrá mejorarse o modificarse la oferta económica inicial. Para ello podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y las mismas deberán ser resueltas por el proponente dentro de los términos establecidos por la Corporación al recibo de la comunicación respectiva.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En el evento de que el proponente no allegue las aclaraciones o información solicitadas dentro del período establecido, la propuesta será **RECHAZADA**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Los fundamentos jurídicos que soportan la presente contratación, por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, son el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993; el artículo 2.2.1.1.3.1

del Decreto 1082 de 2015, que define los bienes y servicios de características técnicas uniformes; los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del mismo decreto, que regulan el contenido de los pliegos y el procedimiento de la subasta inversa; el artículo 2.2.1.2.1.2.5, que faculta a la Entidad para realizar la subasta de forma presencial o electrónica, y demás normas complementarias. Los bienes objeto del presente proceso poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en la ficha técnica, razón por la cual el único factor de escogencia es el precio. La Corporación opta por realizar la subasta de forma presencial, en audiencia pública, y publicará en el SECOP II los documentos del proceso, incluida el acta de la subasta.

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”* y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 *“Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”*, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la SUBASTA INVERSA, el concurso de méritos, la contratación directa y mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

PERSPECTIVA DE MERCADO.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- ECONOMICO:

El desempeño reciente de la economía colombiana está por encima del alcanzado por varios de sus vecinos y economías desarrolladas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en INFRAESTRUCTURA, la construcción de vías de cuarte generación son el motor impulsor de las economías departamentales o por donde está la ejecución de obras.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas o corporaciones autónomas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera)
- Capacidad de endeudamiento a nivel nacional e internacional
- Capacidad de emitir dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad

económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

- **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:** La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.
- **ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Explotación de minas y canteras.

Industrias manufactureras.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

Información y comunicaciones.

Actividades financieras y de seguros.

Actividades inmobiliarias.

Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los

hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: “la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.”

Según la división clásica de sectores ya mencionada

Estos tres son los siguientes.

1. Sector primario
2. Sector secundario
3. Sector terciario

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

La economía de la cultura colombiana, también está soportada por el sector industrial, que abarca el área minera con la extracción principalmente de *petróleo, oro, carbón, y otros minerales como plata, esmeralda, cobre, níquel y gas natural*. Destacando también la industria textil, automotriz, química y petroquímica y sumando otros sectores, como el de transporte marítimo, terrestre o aéreo, y el financiero.

Al mismo tiempo, el comercio exterior conforma la pata coja de la economía colombiana, debido a que en gran medida existe una *dificultad en la capacidad de ofrecer productos de calidad que compitan con el mercado mundial*, por otra parte, algunos economistas aseguran que se exporta petróleo y talento humano, mientras se importan productos chinos para el consumo local, aunado a ello, existe una repatriación de capitales por parte de empresas multinacionales instaladas en el país, sin embargo, las remesas que envían los expatriados de alguna forma compensa esta fuga.

A pesar de ello, actualmente, Colombia posee tratados de libre comercio que incluyen la apertura de mercados para bienes y servicios con *México, Mercosur, países del Triángulo Norte de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y Japón*, entre muchos, los cuales se han convertido en el puntal para consolidar la economía.



Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Norte de Santander

Oficina de Estudios Económicos

Agosto 2026

**Perfil económico:
Departamento de Norte de
Santander****Aspectos generales del departamento de Norte de
Santander**

Número municipios: 40

Extensión territorial: 21.648
km²Población (2025(p)):
1.717.992 habitantesParticipación en la población
total (2025(p)): 3,2 %Participación en el PIB
nacional (2025(p)): 1,63 %PIB per cápita 2025(p)*:
US\$4.327Exportaciones** per cápita
(2025): US\$494Importaciones*** per cápita
(2025): US\$173,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2025(p)): US\$8.606

** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US\$945,2

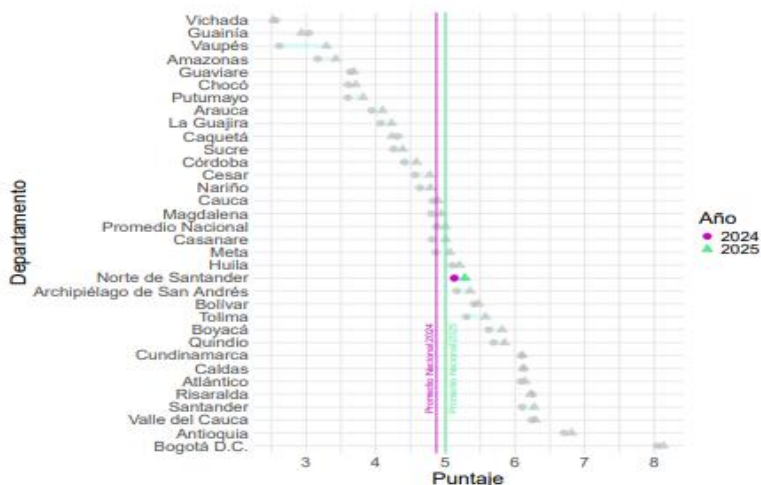
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US\$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice Departamental de Competitividad - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5.3, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



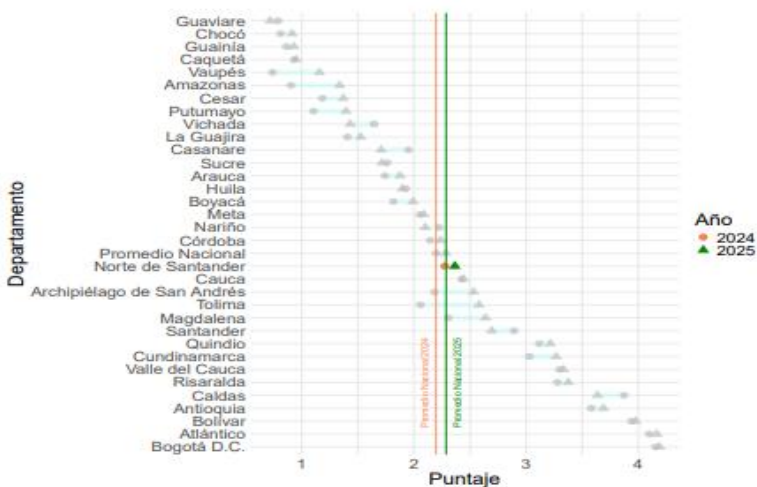
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)

Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Índice Departamental de Internacionalización - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 2.4, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



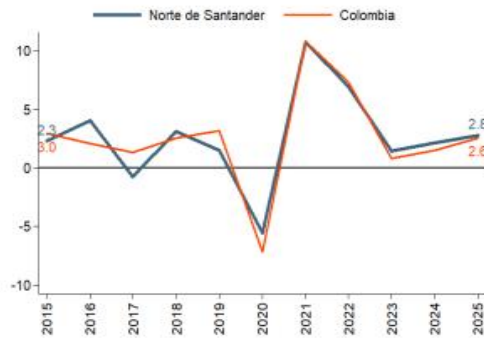
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).

Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



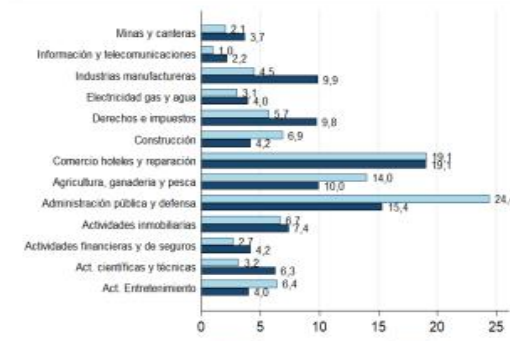
*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2025(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,9 % del total de ocupados de Cúcuta



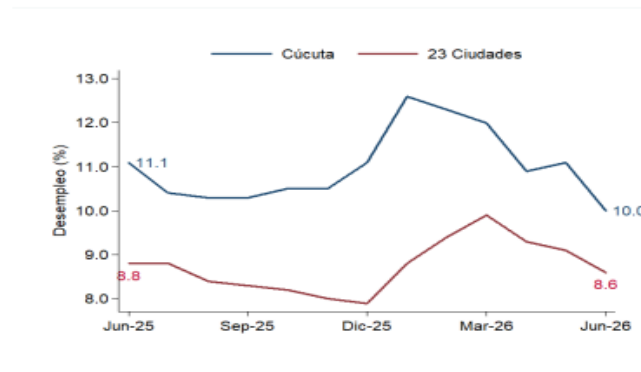
*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)



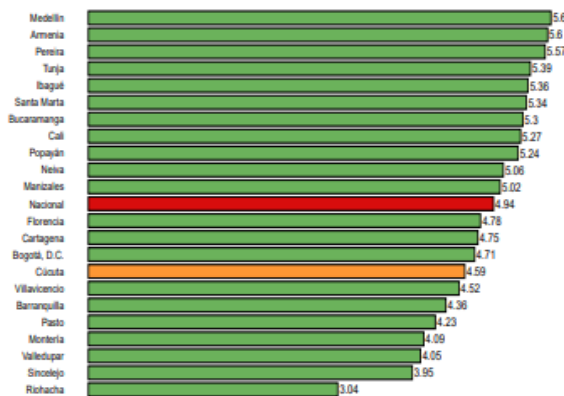
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - julio 2026

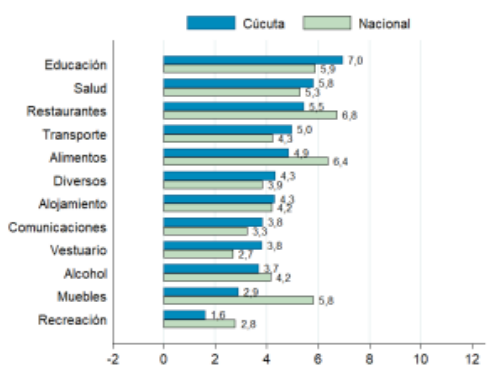
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

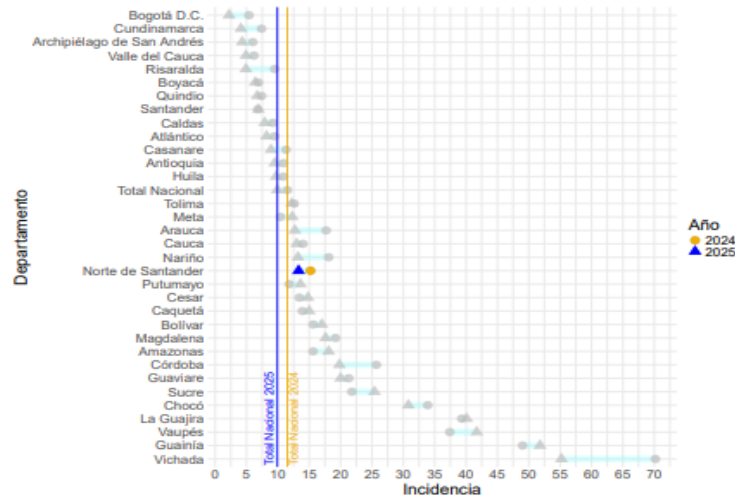


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 10 de agosto de 2026.

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 13.3, lo que implicó una variación de -1.9 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Bajo logro educativo* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.8 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

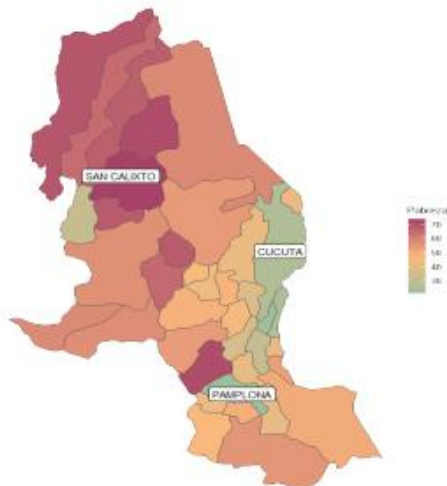
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Bajo logro educativo	48,2	45,4	39,4	71,5	-2,8
Analfabetismo	8,5	6,1	4,4	13,4	-2,4
Sin aseguramiento en salud	9,7	7,5	7,4	8,1	-2,2
Rezago escolar	27,7	25,6	24,8	28,9	-2,1
Material inadecuado de pisos	5,7	3,8	1,8	12,4	-1,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,4	5,6	5,7	5,3	-0,8
Trabajo informal	80,8	81,0	77,7	95,0	0,2
Inasistencia escolar	3,7	4,0	3,0	8,1	0,3
Trabajo infantil	1,8	2,1	1,3	5,5	0,3
Hacinamiento crítico	9,5	10,2	10,2	10,1	0,7
Desempleo de larga duración	11,3	12,1	12,9	8,5	0,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	12,2	13,1	1,8	61,4	0,9
Inadecuada eliminación de excretas	3,8	5,6	3,2	16,0	1,8
Material inadecuado de paredes exteriores	3,4	6,0	6,8	2,5	2,6
Barreras de acceso a servicios de salud	2,0	5,6	5,7	5,2	3,6

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

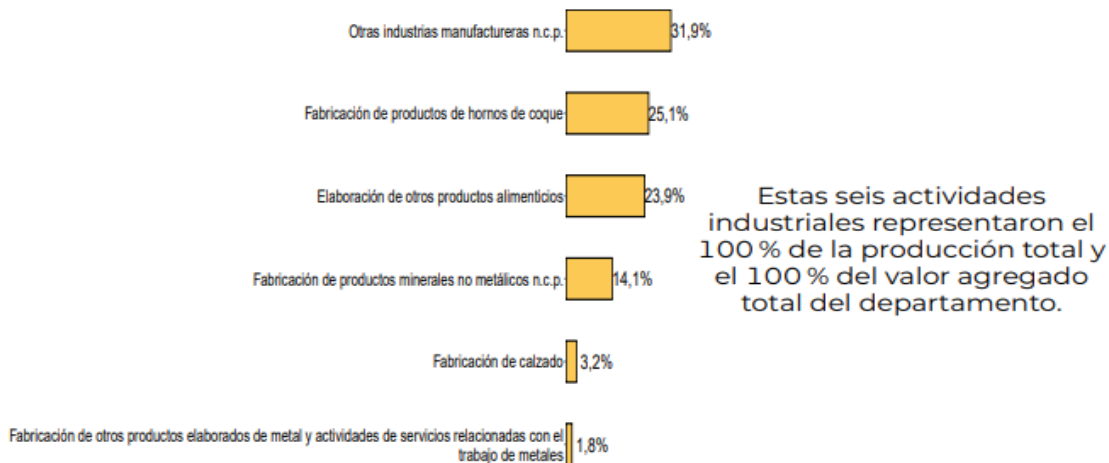
Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2024



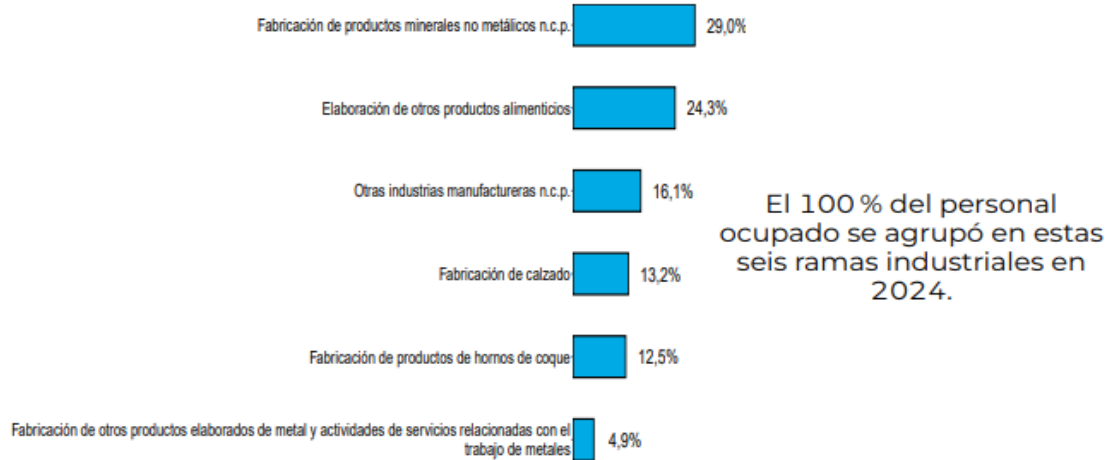
Nota: En Norte de Santander 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.



Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2024



Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.

Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.



Cultivos: Norte de Santander

La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 13: Cultivos permanentes*

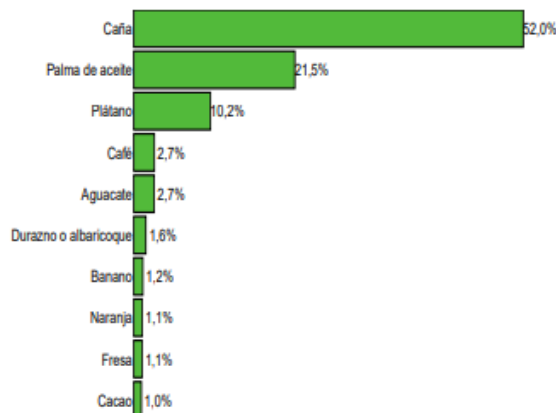
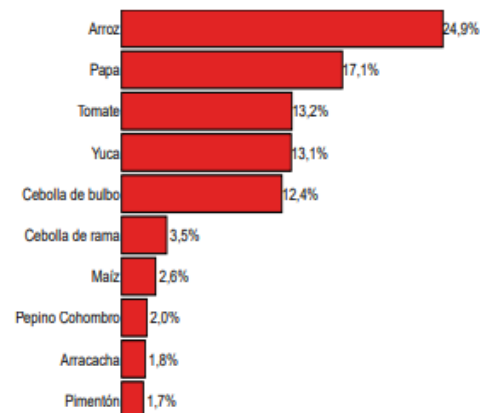


Figura 14: Cultivos transitorios*

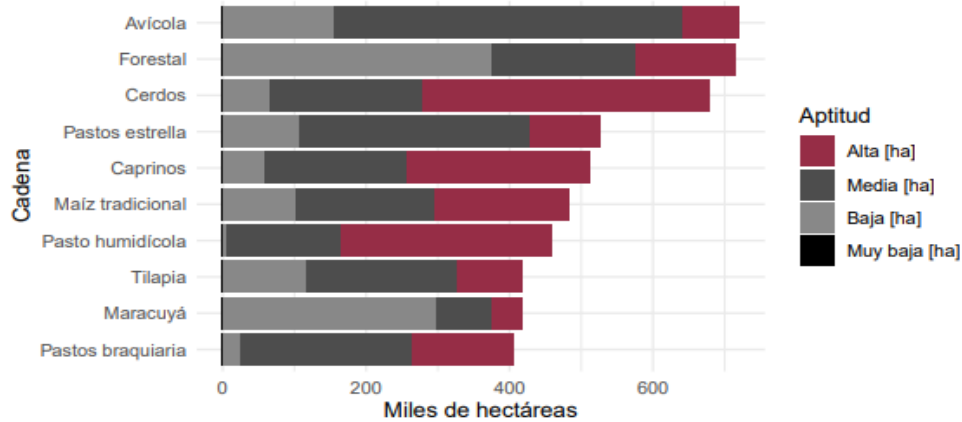


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: junio de 2026
* Reporte 2025

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

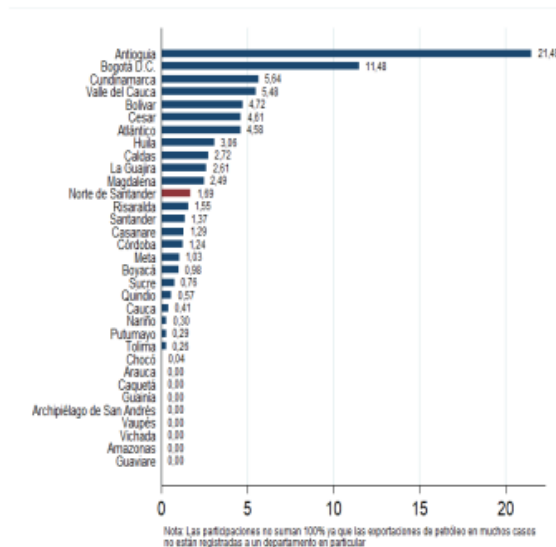
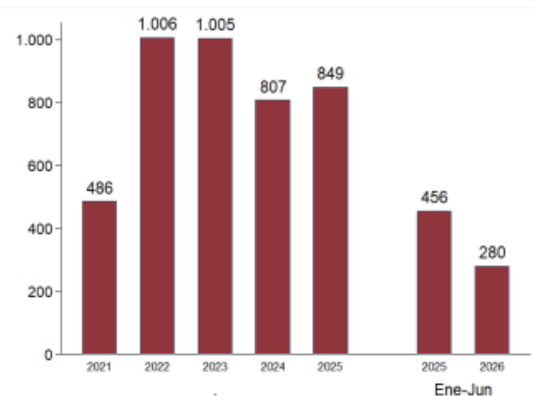


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.



Exportaciones No minero energéticas de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander representaron el 0,69 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander.

Figura 18: Participación en exportaciones NME

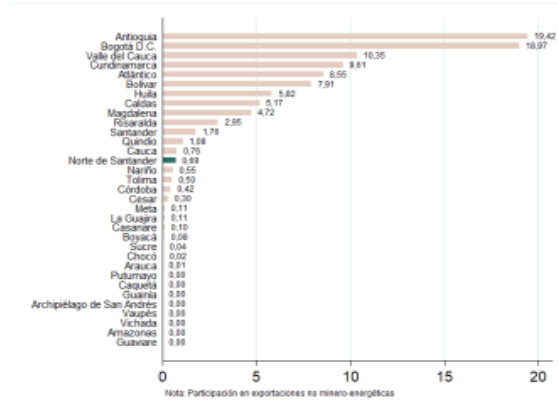
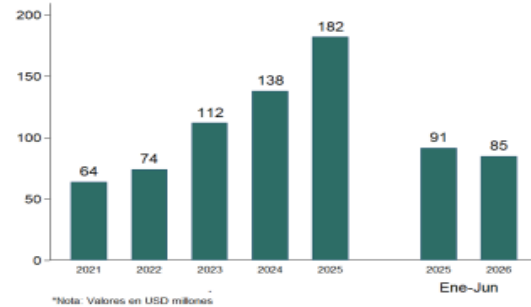


Figura 19: Exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.



Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	807.272	848.621	5,1	100,0	455.707	280.252	-38,5	100,0
Minero - energético	669.426	666.636	-0,4	78,6	364.365	195.556	-46,3	69,8
No Minero - energético	137.846	181.986	32,0	21,4	91.342	84.696	-7,3	30,2
Agroindustrial	31.707	60.446	90,6	7,1	31.976	27.951	-12,6	10,0
Industria básica	39.139	51.709	32,1	6,1	25.761	21.978	-14,7	7,8
Industria liviana	40.626	46.133	13,6	5,4	21.248	27.785	30,8	9,9
Maquinaria y equipo	10.943	12.132	10,9	1,4	4.850	5.055	4,2	1,8
Agropecuaria	14.080	10.052	-28,6	1,2	7.266	1.761	-75,8	0,6
Industria automotriz	1.340	1.513	12,9	0,2	242	165	-31,7	0,1
Demás productos	10	0	-95,2	0,0	0	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.

Nota: Según clasificación MinCTT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento crecieron 5,1 % entre 2024 y 2025.
- A junio de 2026, cayeron 38,5 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a junio.

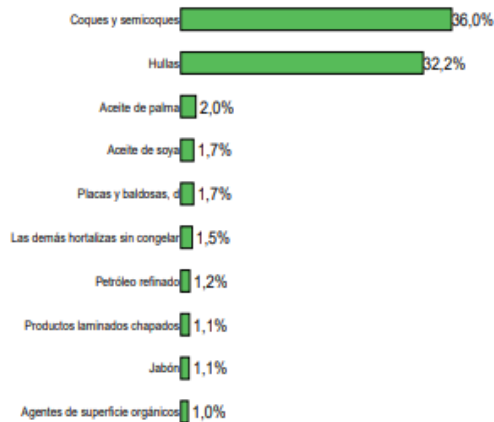
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a junio, 2026

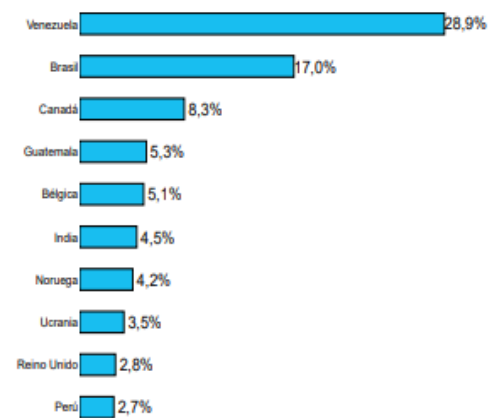
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 36 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Venezuela.

Figura 21: Principales destinos

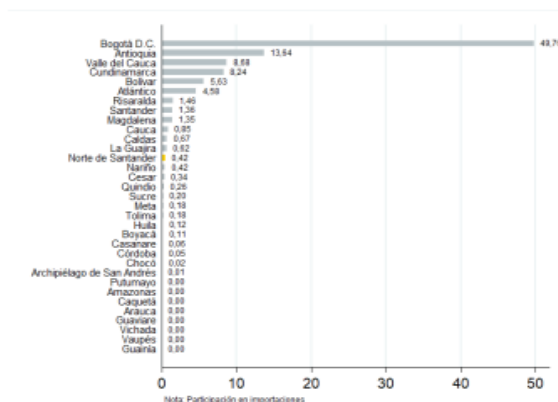


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Importaciones Totales de Norte de Santander

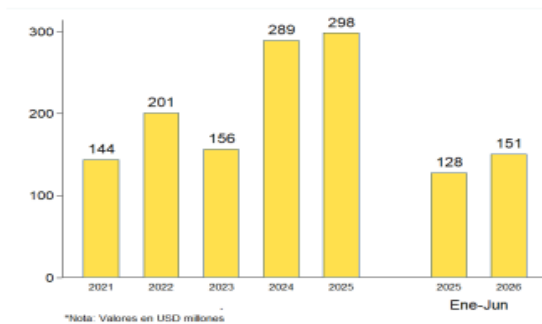
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.



Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	289.153	298.296	3,2	100,0	128.062	150.744	17,7	100,0
Minero - energético	51.594	63.639	23,3	21,3	25.651	19.072	-25,6	12,6
No Minero - energético	237.558	234.657	-1,2	78,7	102.411	131.672	28,6	87,3
Industria básica	55.464	71.467	28,9	24,0	32.810	41.725	27,2	27,7
Maquinaria y equipo	99.997	47.269	-52,7	15,8	22.496	24.046	6,9	15,9
Agropecuaria	28.414	40.038	40,9	13,4	16.702	22.184	32,8	14,7
Industria liviana	28.184	39.776	41,1	13,3	16.478	23.634	43,4	15,7
Agroindustrial	20.272	19.709	-2,8	6,6	7.119	15.345	115,5	10,2
Industria automotriz	5.206	16.387	214,8	5,5	6.795	4.725	-30,5	3,1
Demás productos	22	10	-52,4	0,0	10	14	31,5	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.

Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ Las importaciones del departamento aumentaron 3,2 % en 2025 con respecto a 2024.
- ▶ A junio de 2026, aumentaron 17,7 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica.

*Año acumulado a junio. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Importaciones por producto y país: Norte de Santander

Importaciones a junio, 2026

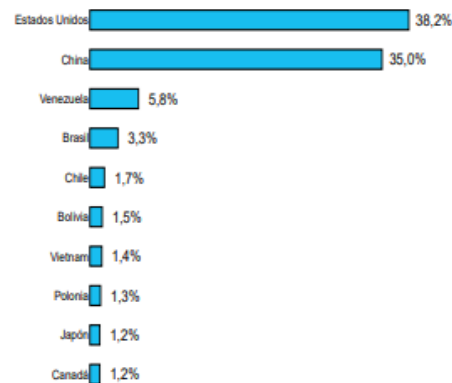
En lo corrido del año, el gas de petróleo representó el 12,4 % de las importaciones del departamento.

Figura 24: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue Estados Unidos.

Figura 25: Principales orígenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Comercio exterior por acuerdo comercial: Norte de Santander

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB		Var. %	Part. %
	2025	2026		2026
Venezuela	82.402	81.037	-1,7	28,9
Mercosur	50.186	47.846	-4,7	17,1
Canadá	37.916	23.251	-38,7	8,3
Unión Europea	106.746	21.142	-80,2	7,5
EFTA	22.279	17.072	-23,4	6,1
Triángulo Norte	13.862	15.062	8,7	5,4
CAN	13.267	8.414	-36,6	3,0
Reino Unido	3.716	7.968	114,4	2,8
Estados Unidos	5.428	5.241	-3,4	1,9
México	9.881	2.181	-77,9	0,8
Costa Rica	625	747	19,5	0,3
Chile	13	175	1.246,2	0,1
Corea del Sur	0	0	0,0	0,0
Puerto Rico	114	58	-49,1	0,0
Israel	0	0	0,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a junio.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF		Var. %	Part. %
	2025	2026		2026
Estados Unidos	52.648	57.609	9,4	38,2
Venezuela	4.274	8.752	104,8	5,8
Unión Europea	6.131	7.435	21,3	4,9
Mercosur	3.879	5.324	37,3	3,5
CAN	1.058	2.888	173,0	1,9
Chile	2.900	2.590	-10,7	1,7
Canadá	1.169	1.774	51,8	1,2
México	1.341	1.428	6,5	0,9
EFTA	556	861	54,9	0,6
Corea del Sur	620	545	-12,1	0,4
Triángulo Norte	41	240	485,4	0,2
Reino Unido	89	158	77,5	0,1
Puerto Rico	0	0	0,0	0,0
Israel	4	3	-25,0	0,0
Costa Rica	0	0	0,0	0,0

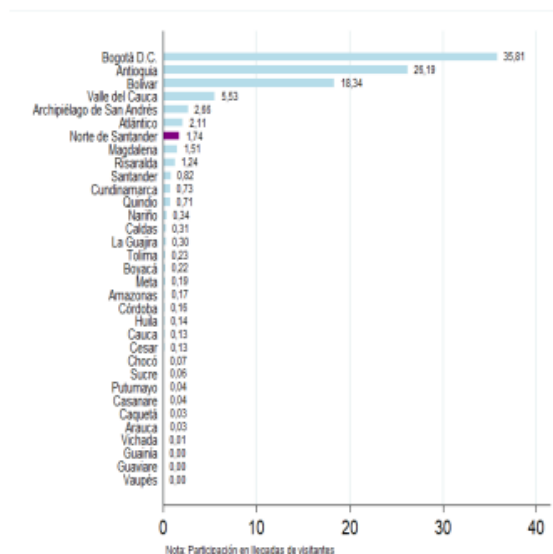
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Visitantes no residentes: Norte de Santander

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander representó el 1,74 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander.

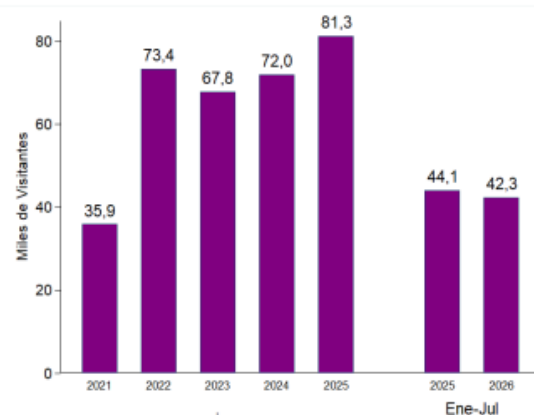
Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Nota: Participación en llegadas de visitantes

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Figura 27: Visitantes no residentes



Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2024	2025	Var. %	2025	2026	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	2.348	3.445	46,7	2.559	1.891	-26,1	Junio
Visitantes extranjeros no residentes	71.950	81.285	13,0	44.058	42.293	-4,0	Julio
Pasajeros aéreos nacionales	685.150	636.031	-7,2	301.892	326.323	8,1	Junio
Pasajeros aéreos internacionales [1]	38.957	57.374	47,3	31.858	21.249	-33,3	Junio

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

-[1] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional Camilo Daza.
 Fecha de Publicación: 22 de julio de 2026.

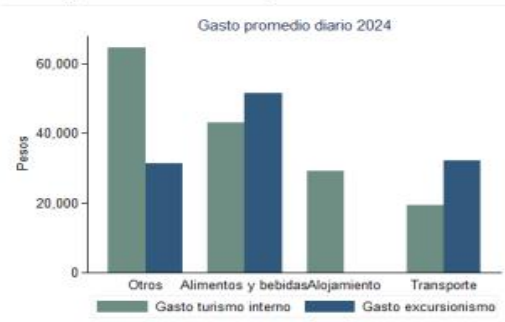
Visitantes internos origen Cúcuta

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Cúcuta



Figura 29: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Norte de Santander

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Norte de Santander

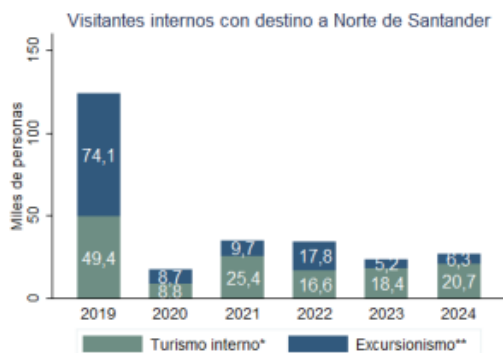
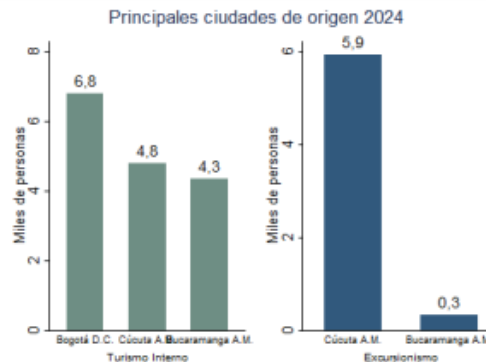


Figura 31: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

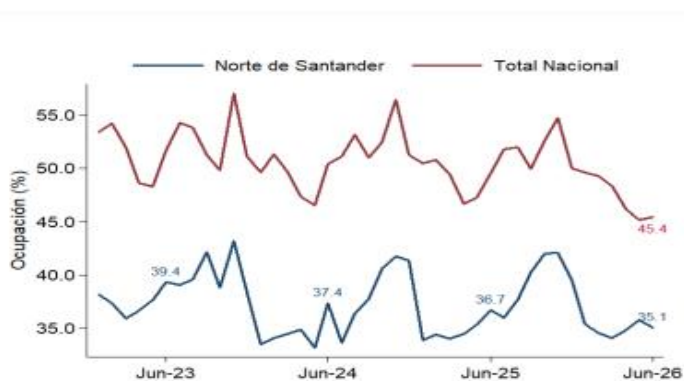
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Norte de Santander

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a junio, 2026



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.

Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

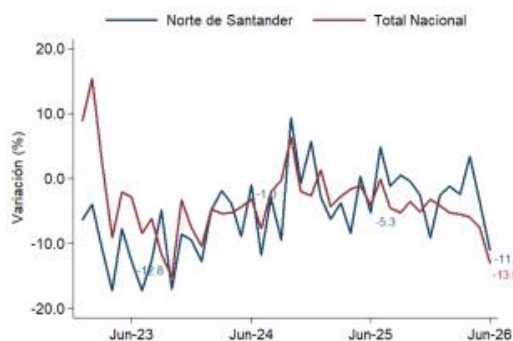


Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Norte de Santander

La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - junio, 2026*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - junio, 2026*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.



Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

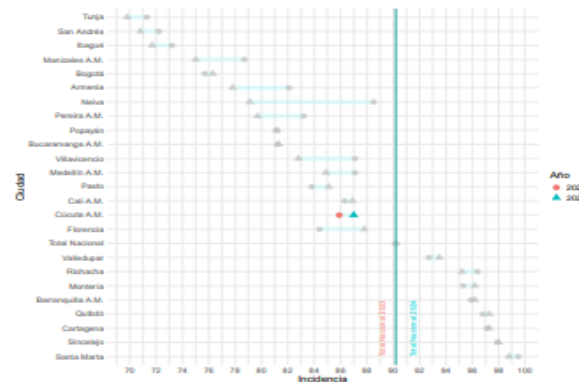
Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.052
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	464
Sección C	Industrias Manufactureras	7.638
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	67
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	326
Sección F	Construcción	2.352
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	29.957
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.998
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.194
Sección J	Información Y Comunicaciones	821
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	637
Sección L	Actividades Inmobiliarias	792
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.517
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.676
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección P	Educación	477
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	837
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.033
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.379
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1
Sin identificar	Sin identificar	58

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-Mincit. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025..

Informalidad Empresarial: Norte de Santander - Cúcuta

La figura compara la posición de la capital del departamento en el ranking nacional de informalidad empresarial multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 87, lo que implicó una variación de 1.1 puntos frente al año anterior.

Figura 36: Incidencia de Informalidad Empresarial Multidimensional para las 24 principales ciudades



*Fuente: Índice Multidimensional De Informalidad Empresarial (IMIE)- DANE.
 Fecha de Publicación: 30 de septiembre de 2025.

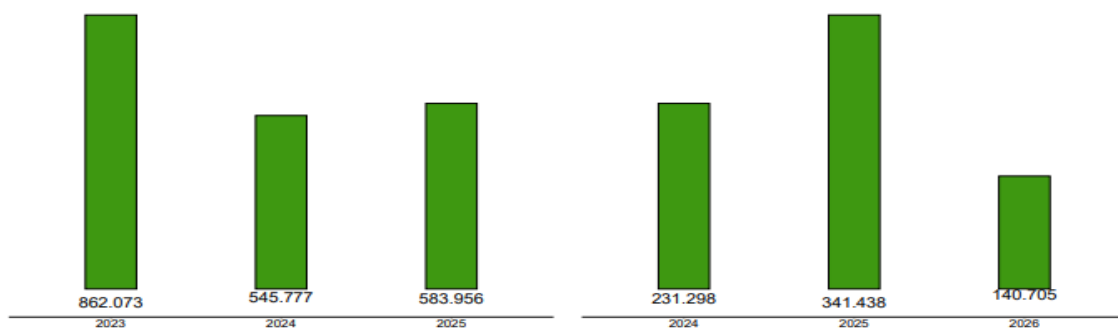
Balanza comercial: Norte de Santander

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a junio.
 Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026 y 19 de agosto de 2026



Principales productos de exportación: Norte de Santander

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado *		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
2704	Coques y semicoques	406.570	402.808	333.152	185.701	170.446	100.782
2701	Hullas	484.837	265.261	324.284	150.394	190.525	90.144
1507	Aceite de soya	1.276	11.945	17.206	249	12.710	4.747
1517	Margarina; mezclas	1.456	2.237	15.093	1.838	7.177	1.423
2005	Las demás hortalizas sin congelar	2.717	5.057	7.864	1.777	3.542	4.199
6907	Placas y baldosas, d	5.605	5.353	7.728	2.065	3.312	4.705
7210	Productos laminados chapados	538	3.162	7.084	443	3.600	3.205
1511	Aceite de palma	14.315	732	5.931	621	2.020	5.607
1102	Harina de cereales	5.009	10.202	5.527	5.969	4.033	0
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.668	3.895	5.136	1.026	2.387	2.647
2710	Petróleo refinado	325	875	5.013	211	1.670	3.313
7208	Productos laminados en caliente	26	2.439	4.363	245	2.176	1.848
7209	Productos laminados en frío	902	1.597	3.696	179	1.424	1.834
2523	Cementos hidráulicos	437	273	3.620	75	1.502	732
3401	Jabón	3.540	3.221	3.476	1.042	1.361	3.070
	Subtotal	933.223	719.058	749.172	351.836	407.884	228.257
	Participación %	93	89	88	94	90	81
	Exportaciones del Departamento de Norte de Santander	1.004.500	807.272	848.621	376.386	455.707	280.252

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Principales productos de importación: Norte de Santander

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado *		
		2023	2024	2025	2024C	2025C	2026C
2711	Gas de petróleo	13.315	45.147	61.942	14.293	24.704	18.686
1005	Maíz	441	12.492	24.108	5.104	9.888	15.864
3901	Polímeros de etileno	12.591	11.472	14.726	6.009	7.681	8.586
2304	Residuos de aceite de soja	582	8.963	11.838	3.106	4.136	8.868
0203	Carne porcina refrigerada	1.590	7.039	8.433	2.530	3.880	2.583
8701	Tractores	94	952	6.922	952	2.045	248
8544	Hilos, cables coaxiales	4.826	2.765	6.474	1.496	2.411	2.186
3808	Insecticidas	2.883	2.430	6.108	674	3.111	3.493
8708	Partes de vehículos	2.378	2.665	5.976	934	2.815	3.011
5211	Tejidos de algodón c	1.710	4.879	5.164	2.117	2.440	2.899
3907	Poliacetales	3.506	2.979	4.503	945	2.895	1.647
3902	Polímeros de propileno	4.086	2.829	3.899	1.269	1.795	2.503
7225	Productos laminados	2.295	4.083	3.749	2.342	1.333	815
1513	Aceites de coco	1.775	1.734	3.402	529	1.514	1.902
7214	Barra de hierro en caliente	310	1.648	3.368	203	544	4.651
	Subtotal	52.382	112.077	170.612	42.504	71.192	77.942
	Participación %	34	39	57	27	56	52
	Importaciones del Departamento de Norte de Santander	156.429	289.153	298.296	154.912	128.062	150.744

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

PERFIL MACROECONÓMICO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD.

- Participación y Tamaño (2025): Norte de Santander abarca el 3,2 % de la población nacional (1,71 millones de habitantes), pero solo genera el 1,63 % del PIB nacional. Esto evidencia una brecha estructural de productividad: el PIB per cápita del departamento es de US\$ 4.327, cifra sensiblemente inferior a la media nacional de US\$ 8.606.
- Dinámica del PIB: En 2025, la economía nortesantandereana creció a una tasa real del 2,8 %, ubicándose ligeramente por encima del promedio nacional (2,6 %). La estructura sectorial muestra una fuerte ponderación de la Administración pública y defensa (24,4 %) y del Comercio, hoteles y reparación (19,1 %), reflejando una economía altamente volcada a los servicios y a la demanda institucional.
- Competitividad e Internacionalización: En el Índice Departamental de Competitividad (IDC 2025), el departamento registró un puntaje de 5,3 (con un modesto incremento de 0,2 puntos). No obstante, en el Índice Departamental de Internacionalización se ubica en 2,4 puntos, levemente por encima del promedio nacional, impulsado por su posición geopolítica y fronteriza, aunque expuesto a vulnerabilidades de comercio exterior.

MERCADO LABORAL, TRABAJO E INFLACIÓN EN CÚCUTA

- Estructura del Ocupado (Ene-Jun 2026): La rama de Comercio y reparación de vehículos absorbe la mayor proporción del empleo urbano con el 24,9 % del total de ocupados, seguida de la Administración pública (13,7 %) y las Manufacturas (13,6 %).
- Desempleo: A junio de 2026, la tasa de desempleo en Cúcuta se situó en 10,0 %. Si bien muestra una tendencia descendente desde el pico observado en enero de 2026 (12,6 %), continúa estando por encima de la media de las 23 principales ciudades del país (8,6 %).
- Inflación (IPC Ene-Jul 2026): Cúcuta se posiciona en la parte baja de la tabla de inflación departamental acumulada (4,59 %), situándose por debajo del promedio nacional (4,94 %). Los grupos con mayor presión inflacionaria local son Educación (7,0 %), Salud (5,8 %) y Restaurantes (5,5 %), mientras que rubros como Recreación (1,6 %) y Muebles (2,9 %) han ayudado a contener el índice.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL E INFORMABILIDAD

- Incidencia Departamental (2025): La Pobreza Multidimensional se redujo en 1,9 puntos porcentuales, ubicándose en 13,3 %.
- Principales Privaciones: La variable de mayor avance fue el *Bajo logro educativo* (que cayó 2,8 puntos al 45,4 %). Las privaciones más críticas continúan concentrándose en el Trabajo informal (81,0 %) y, en la zona rural, en la Inadecuada eliminación de excretas (16,0 %) y el Sin acceso a fuente de agua mejorada (61,4 %).
- Disparidad Municipal: Existe una marcada heterogeneidad espacial: mientras Cúcuta y Pamplona registran los menores índices de incidencia, municipios del Catatumbo como San Calixto registran niveles de pobreza multidimensional superiores al 70 %.
- Informalidad Empresarial (IMIE 2024): Cúcuta mantiene un nivel de informalidad empresarial del 87,0 %, figurando entre los indicadores más elevados del país, solo superado por ciudades con severos rezagos de estructuración de tejido productivo.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA Y AGRO

- Estructura Industrial (EAM 2024): El 100 % del valor agregado manufacturero y de la producción industrial concentrada del departamento se divide en 6 actividades: destacándose *Otras industrias manufactureras* (31,9 %), *Fabricación de productos de hornos de coque* (25,1 %) y *Elaboración de productos alimenticios* (23,9 %).
- Generación de Empleo Industrial: El sector de *Minerales no metálicos* representa la mayor oferta de personal ocupado dentro de la industria manufacturera con el 29,0 %, seguido por *Alimentos* (24,3 %) y *Calzado* (13,2 %).
- Sector Agrícola (2025):
 - Cultivos Permanentes: Dominados ampliamente por la Caña (52,0 % de la superficie) y la Palma de aceite (21,5 %).
 - Cultivos Transitorios: Liderados por el Arroz (24,9 %), la Papa (17,1 %), el Tomate (13,2 %) y la Yuca (13,1 %).
 - Aptitud Agropecuaria: Las mayores extensiones con aptitud productiva en el territorio corresponden a las cadenas Avícola, Forestal, Porcina (Cerdos) y Pastos.

COMERCIO EXTERIOR Y BALANZA COMERCIAL

- **Desempeño Exportador:**
 - En el acumulado a junio de 2026, las exportaciones totales cayeron un 38,5 % en comparación con el mismo periodo de 2025 (pasando de US\$ 456 millones a US\$ 280 millones).
 - La canasta exportadora es marcadamente minero-energética (69,8 % del total a junio de 2026), sustentada por las partidas de Coques y semicoques (36,0 %) y Hullas (32,2 %).
 - El principal destino exportador es Venezuela (28,9 %), seguido por Brasil (17,0 %) y Canadá (8,3 %).
- **Desempeño Importador:**
 - En contraste, las importaciones acumuladas a junio de 2026 crecieron un 17,7 %, alcanzando los US\$ 151 millones.
 - Los principales productos importados son el Gas de petróleo (12,4 %) y el Maíz (10,5 %), siendo los principales proveedores Estados Unidos (38,2 %) y China (35,0 %).
- **Balanza Comercial:**
 - A pesar de la fuerte contracción en las ventas externas de carbón y coque en el primer semestre de 2026, el departamento mantiene una balanza comercial superavitaria de US\$ 140,7 millones a junio de 2026.

SECTOR TURISMO Y ALOJAMIENTO

- **Visitantes y Flujos:** Entre enero y julio de 2026, la llegada de visitantes no residentes se contrajo un 4,0 % interanual (42.293 personas).
- **Conectividad Aérea:** Las movilizaciones de pasajeros internacionales por el Aeropuerto Camilo Daza sufrieron una caída del 33,3 % en el primer semestre de 2026, mientras que el flujo de pasajeros nacionales creció un 8,1 % (326.323 pasajeros).
- **Ocupación Hotelera:** El porcentaje de ocupación en alojamientos se mantiene históricamente rezagado frente al promedio nacional, ubicándose en torno al 35,1 % en junio de 2026 (frente al 45,4 % nacional). La variación anual de ingresos reales en el sector alojamiento registró una contracción del -11,0 % a junio de 2026.

CONCLUSIÓN Y DIAGNÓSTICO MACROECONÓMICO

El departamento de Norte de Santander exhibe un patrón de alta dependencia del sector minero-energético en su balanza comercial externa y un mercado laboral urbano dominado por el comercio informal y los servicios.

Aunque la reactivación comercial con Venezuela mantiene al vecino país como el principal comprador de bienes departamentales, la caída en los precios o volúmenes de exportación del carbón y coque en 2026 pone de manifiesto la urgencia de profundizar la diversificación productiva e impulsar la formalización empresarial para consolidar el crecimiento económico local.

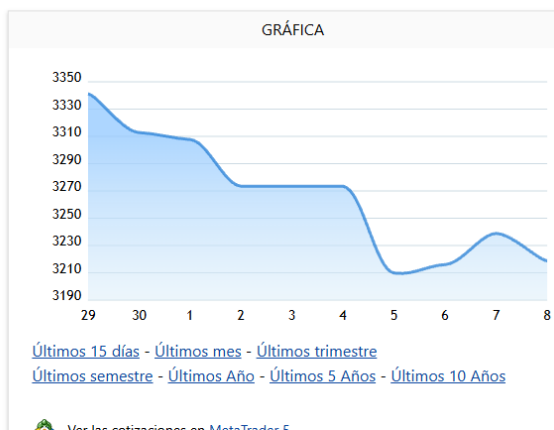
TRM**Dólar TRM Hoy en Colombia**

TRM VIGENTE AL VIERNES 9 DE OCTUBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,218.75 COP
Tres Mil Doscientos Dieciocho Pesos Con Setenta y Cinco Centavos

[← Dólar Ayer](#) 2026-10-09 [Ver histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 9 de Octubre del 2026 bajó 20.13 Pesos, equivalente a un descenso del 0,62% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 17,04% (661,05 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 3,28% (102,28 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



ANÁLISIS DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA
Evolución histórica, variación porcentual, ventajas, desventajas e impacto en el consumo

El Banco de la Republica mantiene un proceso de revisión continua y actualización de datos y herramientas utilizadas para el pronóstico macroeconómico y el análisis de la política monetaria.

Este análisis examina su evolución desde 2015 hasta 2026, las variaciones porcentuales año tras año, así como las ventajas y desventajas de los incrementos recientes y su impacto en la economía del consumo.

Evolución Histórica del Salario Mínimo (2015-2026)

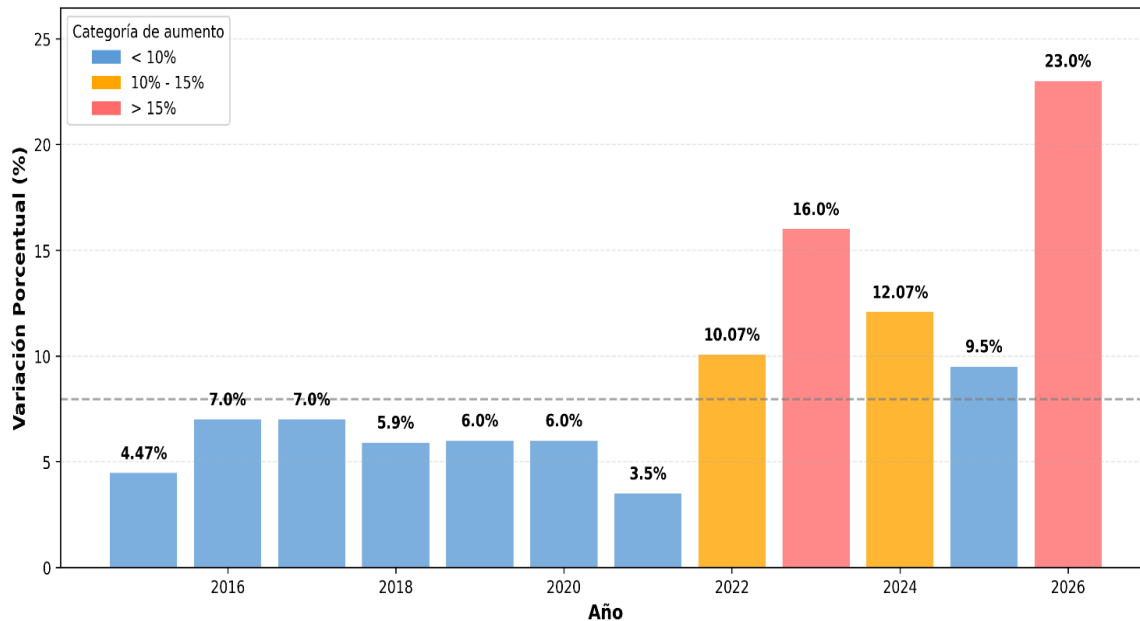
La siguiente tabla presenta el comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia durante los últimos 12 años:

Año	Salario Mínimo	Incremento (\$)	Variación (%)
2015	\$644.350	\$27.550	4,47%
2016	\$689.455	\$45.105	7,00%
2017	\$737.717	\$48.262	7,00%
2018	\$781.242	\$43.525	5,90%
2019	\$828.116	\$46.874	6,00%
2020	\$877.803	\$49.687	6,00%
2021	\$908.526	\$30.723	3,50%
2022	\$1.000.000	\$91.474	10,07%
2023	\$1.160.000	\$160.000	16,00%
2024	\$1.300.000	\$140.000	12,07%
2025	\$1.423.500	\$123.500	9,50%
2026	\$1.750.905	\$327.405	23,00%

Fuente: Banco de la Republica. evolución histórica del Salario Mínimo en Colombia

Nota: El salario mínimo para 2026 incluye auxilio de transporte de \$249.095, totalizando \$2.000.000.

Variación Porcentual del Salario Mínimo en Colombia 2015-2026
Fuente: Ministerio del Trabajo



Desde la implementación del nuevo Salario mínimo, ha habido numerosos ajustes que reflejan las fluctuaciones económicas y las negociaciones con centrales obreras. El aumento del SM tiene efectos tanto positivos como negativos en la economía del país. Por un lado, los trabajadores tienen más dinero para gastar, lo que puede estimular la economía. Por otro lado, las empresas enfrentan mayores costos laborales, lo que puede llevar a ajustes en su estructura operativa.

El incremento del salario mínimo también se extiende más allá de los aspectos puramente económicos. A nivel social, un salario mínimo más alto puede reducir la desigualdad y la pobreza, proporcionando a los trabajadores un trabajo digno.

Pero, si el aumento es demasiado grande, puede haber efectos negativos no deseados, como la inflación, donde los precios de los bienes y servicios suben en respuesta del aumento de los costos laborales.

La inflación básica terminó en el año 2025 en 5%, con tendencia al alza. Las expectativas de inflación de analistas, empresarios y mercados financieros aumentaron fuertemente tras el incremento del salario mínimo decretado para el 2026.

• Algunos factores explican la mayor inflación básica: Fuerte dinámica de la demanda interna y del mercado laboral en medio de un creciente déficit fiscal primario. Y transmisión de incrementos en los costos laborales (Salario mínimo, jornada laboral).

• Ajuste del SM del 23,2% superior en 17,2 pp a la inflación del 2025 más el aumento de la productividad.

• Coincidencia de una demanda interna fuerte y sorpresas al alza de inflación en servicios y bienes sugiere un “choque de demanda positivo” y mayores presiones inflacionarias subyacentes: Los aumentos en la inflación de bienes se han dado a pesar de una apreciación del peso más duradera.

• A esto se suma el riesgo creciente de una mayor persistencia de la inflación y de desanclaje de sus expectativas:

✓ Aumento notable a todos los plazos de las proyecciones y expectativas de inflación de los diferentes agentes

✓ Mayor grado de indexación en algunos ítems de la canasta de servicios (v.g. arriendos).

• Además de su impacto en las expectativas de inflación, el elevado ajuste del salario mínimo es un choque que resulta en:

✓ Presiones de costos que tienden a aumentar la inflación a corto y mediano plazo, y a reducir la actividad económica a más largo plazo.

✓ Posibles presiones de demanda en el corto plazo.

Análisis de Tendencias

Incremento acumulado 2015-2026

Durante el período 2015-2026, el salario mínimo pasó de \$644.350 a \$1.750.905, lo que representa un incremento nominal del 171,6% (casi triplicándose 2,7 veces en 11 años).

Cambio de política salarial (2022-2026)

A partir de 2022, especialmente durante el gobierno de Gustavo Petro (2022-presente), se observa un cambio significativo en la política de incrementos del salario mínimo. Los aumentos han sido sustancialmente mayores que en el período anterior:

- Período 2015-2021: aumentos entre 3,5% y 7% con promedio cercano a 5-6% anual
- Período 2022-2026: Incrementos promedio de 14,1% anual
- 2023: El aumento del 16% fue el más alto en la historia de las negociaciones tripartitas
- 2026: El aumento del 23% estableció un nuevo récord histórico, denominado 'salario vital'

Ventajas del Incremento del Salario Mínimo

Mejora del poder adquisitivo

Los incrementos del salario mínimo en los últimos años han superado la inflación en varias vigencias, lo que ha generado ganancias reales en el ingreso de los trabajadores. De acuerdo con estimaciones oficiales, entre 2022 y 2025 el salario mínimo habría registrado un crecimiento real acumulado cercano al 30 %, contribuyendo a mejorar el poder adquisitivo de los hogares.

Reducción de la pobreza

De acuerdo con cifras oficiales del DANE, en 2023 alrededor de 1,6 millones de colombianos salieron de la pobreza monetaria y cerca de 1,1 millones superaron la pobreza monetaria extrema. Adicionalmente, reportes oficiales sobre seguridad alimentaria señalan mejoras en el acceso a alimentos, con millones de personas que dejaron situaciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Estímulo al consumo interno

El aumento del ingreso disponible de los trabajadores que devengan salario mínimo tiende a fortalecer el consumo de los hogares, beneficiando especialmente al comercio local y a la economía popular. Considerando

que alrededor de 2,4 millones de personas perciben el salario mínimo, los incrementos recientes podrían traducirse en varios cientos de miles de millones de pesos adicionales al mes en gasto de consumo, generando un impulso a la demanda interna.

Cobertura de necesidades básicas

El concepto de "salario vital" busca que el ingreso laboral permita cubrir una proporción significativa de los gastos básicos del hogar. Diversas estimaciones sitúan el costo mensual de la canasta básica familiar en valores cercanos a los tres millones de pesos para hogares de tres a cuatro personas. En este contexto, el ingreso equivalente al salario mínimo vigente, cercano a dos millones de pesos incluyendo el auxilio de transporte, contribuye a aproximarse al cubrimiento de dichas necesidades, especialmente en hogares donde existen más de un perceptor de ingresos.

Mejora en prestaciones sociales

El incremento del salario mínimo tiene un efecto directo sobre las prestaciones asociadas al ingreso laboral. Conceptos como la prima de servicios y las cesantías, que se liquidan con base en el salario devengado, aumentan proporcionalmente, beneficiando a millones de trabajadores que perciben el salario mínimo. De manera indirecta, también se reflejan mejoras en la remuneración asociada a vacaciones, fortaleciendo el ingreso laboral anual de estos trabajadores.

Desventajas y Riesgos del Incremento del Salario Mínimo

Presión inflacionaria

El Banco de la República ha señalado que incrementos del salario mínimo significativamente superiores al crecimiento de la inflación y la productividad laboral pueden generar presiones sobre los costos de producción y, eventualmente, sobre los precios. Para 2026, mientras el referente técnico (inflación esperada más productividad) se estimaba en niveles cercanos al 6 %, el incremento decretado fue del 23 %, generando una brecha importante frente al parámetro técnico. Estudios del Banco de la República indican que aumentos del salario mínimo por encima de dicho referente pueden trasladarse parcialmente a la inflación, aunque el efecto final depende de factores como la estructura del mercado laboral, el grado de informalidad y la dinámica de la actividad económica.

Incremento de costos empresariales

Los empleadores deben asumir no solo el salario base, sino también:

- Prestaciones sociales (prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones)
- Seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).
- Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, según tamaño de empresa y beneficios de ley).

Porcentaje adicional al salario

El costo adicional suele ubicarse aproximadamente entre 40 % y 55 % del salario, dependiendo de:

- nivel de riesgo laboral (ARL), exenciones de parafiscales (Ley 1607), tamaño empresarial.

Bajo estas condiciones, para 2026 el costo mensual total por trabajador que devenga el salario mínimo puede superar los tres millones de pesos (\$3.000.000), lo que genera presiones especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Riesgo de pérdida de empleo formal

Investigaciones del Banco de la República señalan que el salario mínimo puede tener efectos adversos sobre la dinámica del empleo formal, particularmente cuando sus incrementos superan el crecimiento de la productividad. En particular, el Ensayo sobre Política Económica No. 103 (2022) encuentra que aumentos del salario mínimo están asociados con una menor creación de nuevos puestos de trabajo formales, un aumento en la destrucción de empleos existentes, mayores tasas de separación laboral y una reducción en la contratación formal, especialmente en empresas de menor tamaño y en trabajadores con baja calificación.

Incremento de la informalidad laboral

Colombia mantiene niveles de informalidad laboral superiores al 50 % de la población ocupada, con promedios cercanos al 55 % en años recientes. En este contexto, incrementos significativos del salario mínimo y del costo laboral formal pueden incentivar a algunas empresas, especialmente micro y pequeñas unidades productivas, a mantener o ampliar esquemas de contratación informal con el fin de reducir cargas asociadas a prestaciones sociales, seguridad social y contribuciones parafiscales. Esta situación afecta de manera particular a los trabajadores de menores ingresos, quienes presentan mayores probabilidades de vincularse en empleos informales con menor estabilidad laboral y protección social.

Impacto fiscal significativo

El incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre las finanzas públicas debido a la indexación de diversos componentes del gasto estatal.

- Aumento en pensiones: La pensión mínima está ligada al salario mínimo
 - Incremento de nómina pública: Miles de servidores públicos devengan salario mínimo
 - Programas sociales indexados: Múltiples subsidios y beneficios se calculan sobre salarios mínimos
- Estimaciones de gremios empresariales sugieren que cada aumento de 1 % en el salario mínimo podría representar costos fiscales adicionales cercanos a \$400.000 millones. Bajo este supuesto, el incremento del 23 % decretado para 2026 podría generar presiones fiscales superiores a nueve billones de pesos. En línea con lo anterior, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha advertido que el impacto total podría ubicarse en un rango aproximado entre 0,6 % y 0,9 % del PIB, dependiendo del grado efectivo de indexación del gasto público.

Efecto en la competitividad

El incremento del salario mínimo también puede incidir en la competitividad internacional de la economía cuando coincide con procesos de apreciación cambiaria.

En un escenario en el cual el salario mínimo aumenta en términos nominales y el peso registra una apreciación frente al dólar cercana al 12 %, el costo laboral medido en moneda extranjera podría incrementarse en aproximadamente 38 %.

Este comportamiento tiende a afectar especialmente a los sectores intensivos en mano de obra orientados a la exportación —como flores, confecciones y servicios tercerizados— así como a aquellas actividades que compiten directamente con productos importados.

Salario mínimo como techo salarial

En Colombia, el salario mínimo equivale al 92,31% del salario mediano, una de las relaciones más altas del mundo (en países de la OCDE ronda el 50%). Esta característica implica que el salario mínimo no solo actúa como un piso de remuneración, sino también como una referencia salarial dominante en amplios segmentos del mercado laboral, lo que puede limitar la diferenciación salarial según productividad, reducir incentivos para la formalización y afectar la dinámica de contratación en sectores de baja productividad.

Impacto en el Consumo y la Demanda Agregada

Teoría del impulso al consumo

Según cifras del DANE El incremento del salario mínimo eleva el ingreso disponible de un segmento relevante de trabajadores formales en Colombia, estimado entre 2,2 y 2,4 millones de personas, lo que representa alrededor del 10 % de la población ocupada.

Desde la perspectiva de la teoría económica keynesiana, los hogares de menores ingresos presentan una elevada propensión marginal a consumir, lo que implica que una proporción significativa de los ingresos adicionales se destina al consumo inmediato de bienes y servicios básicos. En este sentido, los aumentos del salario mínimo tienden a generar un estímulo directo sobre la demanda agregada, particularmente en sectores orientados al mercado interno.

Canales de transmisión al consumo

a) Canal directo: Los mayores ingresos permiten a las familias aumentar sus compras en:

- Alimentación (prioridad para hogares de bajos ingresos)

- Vestuario y calzado
- Productos de aseo y cuidado personal
- Bienes y servicios en comercios de barrio

b) Canal de la economía popular: Dado que una proporción significativa de la población ocupada se encuentra en actividades independientes o informales, el incremento del ingreso laboral en el sector formal puede generar efectos indirectos sobre la economía popular. El mayor gasto de los hogares impulsa la demanda en tiendas de barrio, pequeños restaurantes y unidades productivas de pequeña escala, donde se concentra una parte importante de la actividad económica urbana.

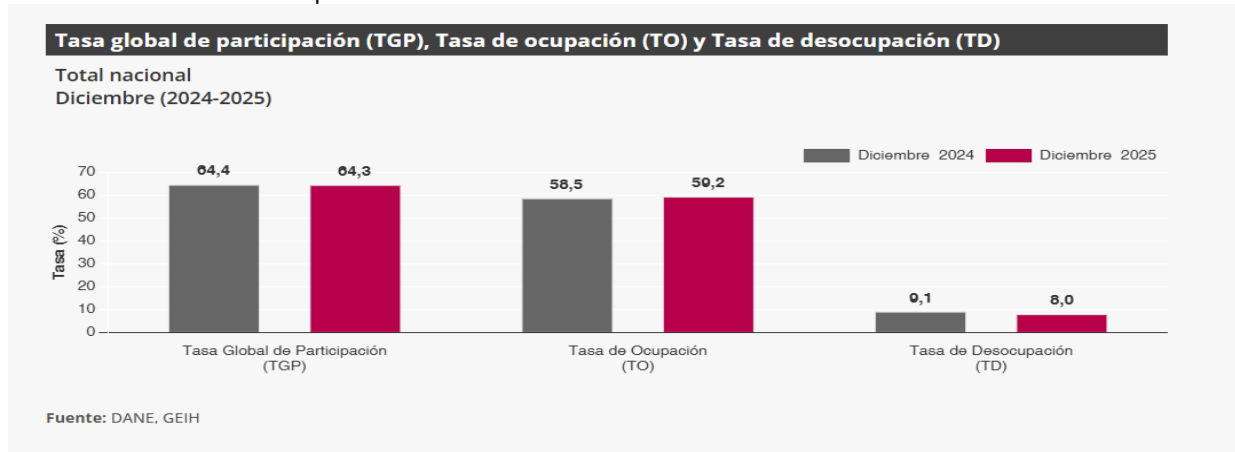
c) Canal multiplicador: El mayor consumo de bienes y servicios genera mayor actividad en la cadena productiva, aumentando la demanda de insumos, transporte, distribución, etc. lo que contribuye a dinamizar la producción en diferentes sectores de la economía.

Evidencia empírica del impacto

Los estudios presentan resultados mixtos sobre el efecto neto en el consumo:

Efectos positivos observados:

- La tasa de desempleo alcanzó los niveles más bajos del siglo (por debajo del 9%)
- La demanda interna creció por encima del 4% real anual en varios trimestres de 2025.



Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 se observa que la Tasa Global de Participación pasó de 64,4% a 64,3%, manteniéndose prácticamente estable, lo que indica que la proporción de personas que participan en el mercado laboral no presentó cambios significativos. Por su parte, la Tasa de Ocupación aumentó de 58,5% a 59,2%, reflejando una mayor proporción de personas ocupadas en la población en edad de trabajar. Finalmente, la Tasa de Desocupación disminuyó de alrededor de 9,1% a 8,0%, evidenciando una reducción del desempleo en el período analizado.

En conjunto, los resultados muestran una mejoría moderada del mercado laboral, caracterizada principalmente por el aumento de la ocupación y la reducción del desempleo, mientras que la participación laboral se mantuvo estable. (Pero dentro de estas cifras es importante resaltar que no todos los empleos son formales, y no todos se explican por el salario mínimo, también influyen otras variables como reapertura económica, crecimiento y gasto público).

Limitaciones del efecto consumo:

- El salario mínimo en Colombia tiene baja cobertura (solo 10% de los ocupados)
- Gran parte del crecimiento de la demanda agregada se sostiene por gasto público y remesas, no necesariamente por salarios
- En contextos donde la economía opera cerca de su capacidad productiva, los aumentos salariales pueden traducirse en inflación más que en mayor producción.

Impacto en precios (inflación de demanda)

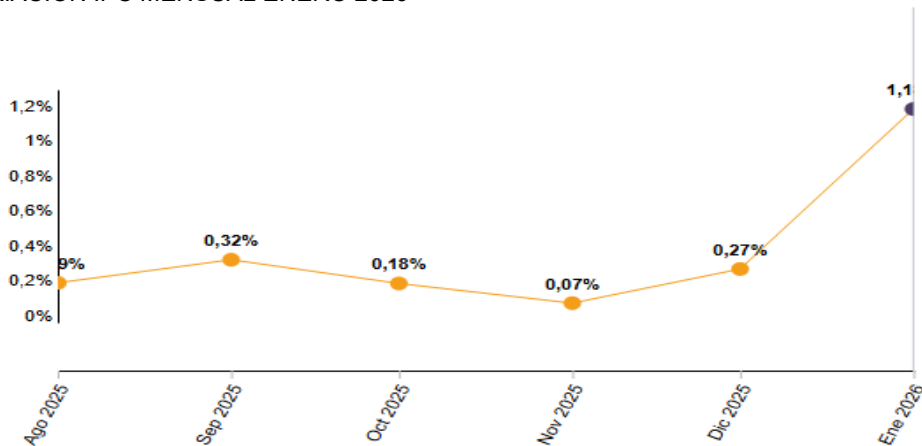
El Banco de la República identifica tres canales por los cuales el salario mínimo puede afectar los precios:

1. Canal de costos laborales: mediante el cual el aumento en el costo de la mano de obra eleva los costos de producción de las empresas, que pueden ser trasladados total o parcialmente a los precios finales.

2. Canal de demanda agregada: Dado que mayores ingresos disponibles para los trabajadores pueden incrementar el consumo y ejercer presiones al alza sobre los precios.

3. Canal de expectativas: Los agentes económicos podrían esperar ajustes de precios más altos por efecto de los otros canales, generando indexación

El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando mecanismos de indexación. Sectores intensivos en mano de obra (restaurantes, servicios personales, construcción) tienden a trasladar los mayores costos al consumidor, afectando especialmente los precios de servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.

VARIACIÓN IPC MENSUAL ENERO 2026


Fuente: DANE- Índice de precios al consumidor (IPC)

Durante los meses de agosto a noviembre de 2025 la inflación mensual presentó un comportamiento moderado, pasando de 0,20% en agosto a 0,07% en noviembre, lo que refleja una desaceleración temporal en el crecimiento de los precios. Posteriormente, en diciembre de 2025 se observa un leve repunte a 0,27%, asociado normalmente a factores estacionales de fin de año como mayor consumo de bienes y servicios.

En enero de 2026 se evidencia un incremento significativo del IPC mensual hasta 1,1%, lo que indica un aumento considerable de los precios al inicio del año, fenómeno que suele estar relacionado con ajustes de tarifas, incrementos del salario mínimo, actualización de arriendos, educación y otros servicios indexados.

Balance del impacto en consumo

El efecto neto del incremento del salario mínimo sobre el consumo de los hogares depende de varios factores macroeconómicos y del comportamiento del mercado laboral.

- Corto plazo: Efecto positivo en consumo para quienes mantienen su empleo formal y reciben el incremento
- Mediano plazo: El efecto puede diluirse si la inflación erosiona el poder adquisitivo o si aumenta el desempleo y la informalidad
- Distribución desigual: Los hogares más pobres, que suelen estar en el sector informal, no se benefician del incremento y sí sufren el aumento de precios.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Bebidas alcohólicas y tabaco.

Prendas de vestir y calzado.

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.

Salud.

Transporte.

Información y comunicación.

Recreación y cultura.

Educación.

Restaurantes y hoteles.

Bienes y servicios diversos.

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la

misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

“Colombia Compra Eficiente”, analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).
Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

PRINCIPIOS GENERALES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

PRINCIPIOS El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación:

Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos,

las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el sistema de seguridad social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el sistema de seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley;

Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el sistema de seguridad social integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud. Con respecto al sistema general de pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CREACIÓN En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

OBJETIVOS El sistema de seguridad social integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El sistema de seguridad social integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

ÁMBITO DE ACCIÓN El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley.

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional. En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.

En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, también se otorgará una calificación si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.

La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR.

EL CONCEPTO DE CAPACIDAD RESIDUAL solamente será aplicable para los contratos de obra.

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el "Estatuto") en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto derogó el Decreto 734 de 2012, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia.

EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Si bien el Plan Anual de Adquisiciones

no obliga a las entidades a adelantar los procesos de contratación que en él se enuncian, sin duda alguna será una herramienta de planeación que generará mayor orden y publicidad sobre las compras a ser efectuadas por cada entidad en la respectiva anualidad.

En cuanto al deber de publicidad, se establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Ahora las entidades estatales deben publicar la oferta del contratista adjudicatario. Es importante mencionar que la obligación se establece para “las entidades que contratan con cargo a recursos públicos”, sin que para ello sea relevante su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

- (i) Incremento del salario mínimo mensual
- (ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
- (iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
- (iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
- La Comunidad

-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:

1. *Maximizar beneficios:* Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.
2. *Estabilizarse y crecer:* asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.
3. *Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.*
4. *Respetar el medio ambiente:* las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.
Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados agentes económicos, ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

INTERNACIONAL

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para

contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

MATRIZ DE RIESGO.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad escogida y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO PROCESO	DE	OBJETO	CUANTÍA
<u>ENV-07-30-053-18</u>		SUMINISTRO DE LAS PLACAS, PARALES E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA EN SUELO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$213.828.200,00
<u>6SA-034-2018</u>		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$150.818.049,00
<u>067-2018</u>		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS PARA FORTALECER LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA	\$110.985.580,00
<u>OC 1392 2018</u>		PROVEER A LA UNIVERSIDAD DE DIPLOMAS, CARPETAS PORTADIPLOMA Y ACTAS DE GRADO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DADAS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FACULTADES CON LOS DOCUMENTOS DE GRADUACIÓN	\$156.068.500,00
<u>6SA-034-2018</u>		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".	\$150.818.049,00
<u>128-2018</u>		SUMINISTRO Y DISEÑO DE REPRODUCCIONES TIPOGRÁFICAS Y/O LITOGRAFICAS, MEMORIAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 666-2018	\$286.298.350,00

<u>RCPS_096_2018</u>	SUSCRIPCIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POR TRES (3) AÑOS A LAS BASES DE DATOS CENGAGE LEARNING, AMBIENTALEX.INFO, LEYEX.INFO Y SALUDLEYEX.INFO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y PROPUESTA DEL PROPONENTE, LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	\$159.070.000,00
<u>SA-LEB-09-2018</u>	SUMINISTRO, MANENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	\$197.455.194,00
<u>SA-LEB-08-2018</u>	"SUMINISTRO, MANENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"	\$197.455.194,00
<u>MSAP-SAMC-AMP-008-2018</u>	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ATERIAL PEDAGOGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) Y LA FORMULACION DE DOCENTES COMO ESTRATEGIAS PARA EL USO Y APLICACIÓN EN EL AULA DE LOS TEXTOS ENTREGADOS, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	\$210.000.000,00
<u>36382</u>	4600076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMUNICACIONES Y METROPARQUES OP 041 IMPRESOS EDITORIAL SOY MEDELLIN EDICION 6 MEMO 2018304204	\$261.278.608,00
<u>SASI-002 de 2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, PAPELERÍA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MANAURE LA GUAJIRA.	\$133.651.550,00
<u>36263</u>	4600076525 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SECRETARIA DE CULTURA Y METROPARQUES OP 018-76525- IMPRESOS COMPONENTE DE LITOGRAFIA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MEMO 2018304043	\$126.973.001,00
<u>FGN-IPSE-030-2018 NC</u>	ADQUISICIÓN, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	\$281.420.495,00
<u>IPO041/2018</u>	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y ADECUACIÓN DE DOCE (12) LIBROS, QUE CONTIENEN EL RESULTADO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA UPECISTAS, EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO	\$118.899.921,00
<u>SA-085-CAM-2018</u>	ELABORACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO PARA APOYAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM VIGENCIA 2018.	\$120.103.750,00
<u>SISSSO_No.080. 2017 ELEMENTOS MATERIAL COMUNICATIV</u>	ADQUIRIR ELEMENTOS E IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICATIVO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$106.585.296,00
<u>CMC-007-2016</u>	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y/U ORDENACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, AVISOS DE REMATE Y EDICTOS EMPLAZATORIOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIAN EN TODO EL PAÍS EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE INFORMACIÓN Y/U ORIENTACIÓN RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD	\$102.000.000,00
<u>002394-18</u>	IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL GRUPO RECURSOS DE INFORMACION PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS (ADQUISICION DE LIBROS BIBLIOGRÁFICOS) - GLORIA INES QUIJANO LOZADA	\$153.072.099,00
<u>002396-18</u>	IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL ACCESO A LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL GRUPO RECURSOS DE INFORMACION PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS (ADQUISICION DE LIBROS BIBLIOGRAFICOS).- ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A	\$257.797.146,00
<u>SA-015-2018</u>	C O N S T R U C C I Ó N D E O B R A S C I V I L E S P A R A E L FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.	\$249.757.227,00
<u>CT351845004428</u>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SUCURSAL DE EL BANCO EN LA CIUDAD BUCARAMANGA.	\$267.921.372,00
<u>CD-002-2018</u>	ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO(TEXTOS EDUCATIVOS), COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACION Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$150.000.000,00
<u>35990</u>	4600076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (COMUNICACIONES) - METROPARQUES OP 005 IMPRESOS-OPERACIÓN LOGISTICA PUBLICIDAD RENDICION DE CUENTRAS EN TERRITORIO MEMO 2018303334	\$293.454.000,00
<u>CT351845004289</u>	SERVICIO DE IMPRESIÓN A PEDIDO (PRINT ON DEMAND. POD).	\$228.183.614,00
<u>35934</u>	46000076248 SECREATARIA DE SUMINISTROS (COMUNICACIONES) - METROPARQUES OP 011 SOY MEDELLIN IMPRESOS MEMO 2018303365	\$260.495.588,00
<u>35937</u>	4600076285 SECREATARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (SECRETARIA DE CULTURA	\$120.000.000,00

	CIUDADANA) - METROPARQUES OP-03 VALLAS Y MUROS FERIA DE FLORES MEMO 2018303352	
<u>70215-C.U.O-129-00-2018</u>	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$150.000.000,00
<u>DAJ-SAMC-025 DE 2018</u>	"SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA IMPRESA Y MATERIALES LITOGRAFICOS, FORMATOS, VOLANTES, FOLLETOS, RESMILLAS, BAKING, TELON, PENDONES, CARPETAS ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".	\$158.702.937,00
<u>CT3518-45004357</u>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN, PRE PRENSA, IMPRESIÓN Y ACABADOS PARA IMPRESOS Y PUBLICACIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN BOGOTÁ D.C.	\$251.403.161,00
<u>032-2018</u>	DISEÑAR, SUMINISTRAR Y SOCIALIZAR MANUAL DE CONTENIDO EDUCATIVO, INFORMATIVO Y PEDAGÓGICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS FRENTE AL TEMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA CON APLICABILIDAD DEL CÓDIGO DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	\$229.090.612,00
<u>SA-AMT-0122018</u>	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS DIFERENTES FORMATOS Y PAPELERIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TUNJA	\$160.069.669,00
<u>CEIUE 013-2018</u>	COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA JORGE FRANCO VÉLEZ DE LA INSTITUCIÓN, PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS, TANTO DE PREGRADO COMO DE POSGRADO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	\$125.431.730,00
<u>0714-2018</u>	ARRENDAMIENTO DE DIECISIETE (17) EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y SERVICIOS DE IMPRESIONES LÁSER DE ALTO NIVEL, PARA EL ÁREA DE FACTURACIÓN Y ÁREA ASISTENCIAL QUE INCLUYA RECARGAS DE TONER, PAPELERÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$105.280.000,00
<u>CFAFC-037-2018</u>	CONTRATAR LA COMPRA DE APOYOS NUTRICIONALES PARA LOS APRENDICES EN CONDICIONES ECONÓMICAS VULNERABLES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TARJETAS REDIMIBLES EN ALMACENES DE CADENA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 452 DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ "VIVE EL SENA" DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$108.994.600,00
<u>CONVOCATORIA PUBLICA N° 24 S.A.-2018</u>	"SERVICIO DE DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE LOS CONVENIOS NO. 3008449 Y NO. 3008500 SUSCRITOS CON ECOPETROL, CONFORME AL DETALLE Y LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA ENTIDAD."	\$199.990.868,00
<u>102-2018</u>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS, SEÑALIZACIONES, IMPRESOS PARA LA ESE VIDASINÚ	\$230.304.270,00
<u>1007 DE 2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO AREA DE MATEMATICAS PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LAS IE OFICIALES VALLEDUPAR, CESAR.	\$120.000.000,00
<u>DAJ - SAMC-027 DE 2018</u>	"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA"	\$300.000.000,00
<u>OFJ 0062 - 2018</u>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION TECNOLOGICA WEB APLICADA A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DE SOLEDAD.	\$106.784.467,00
<u>SA-22-2017</u>	"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA".	\$294.870.560,00
<u>SU-INV-003-2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZAS- APRENDIZAJE" DE LA PRIMERA INFANCIA DE MAJAGUAL-SUCRE	\$232.211.000,00
<u>CSF-009-2018</u>	CONTRATAR LA COMPRA DE APOYOS NUTRICIONALES PARA LOS APRENDICES EN CONDICIONES ECONÓMICAS VULNERABLES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TARJETAS REDIMIBLES EN ALMACENES DE CADENA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 452 DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERAZGO DEL APRENDIZ "VIVE EL SENA" DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA"	\$113.300.000,00
<u>SASI 015 DE 2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS Y LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2018 Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ZONIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL USO Y LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL BALNEARIO HURTADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$178.292.481,00
<u>DAJ-SAMC-022 DE 2018</u>	"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y ESPECIES VENALES A CARGO DE LA	\$300.000.000,00

	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA"	
<u>0009012576</u>	ADQUISICIÓN DE PIEZAS LITOGRAFICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$168.980.000,00
<u>SAMC-25 DE 2017</u>	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA	\$188.289.824,00
<u>00078-2014</u>	REALIZAR PAUTA EL PERIÓDICO MARCA, CON EL FIN DE CONTINUAR APOYANDO EL DEPORTE EN EL PAÍS, Y GENERAR ALLÍ UN ESPACIO QUE PERMITA DICHO OBJETIVO POR MEDIO DEL FÚTBOL NACIONAL Y EL CICLISMO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2014 QUE A SU VEZ PROMOCIONE LA MARCA Y CONTINÚE SU POSICIONAMIENTO A TRAVÉS DEL DEPORTE.	\$161.000.000,00
<u>00136-2014</u>	REALIZAR EMISION DE UNA CORTINILLA PUBLICITARIA DIARIA DE ENTRADA DE DIEZ SEGUNDOS (10)EN LA SECCION DE DEPORTES DEL NOTICIERO CM& DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DISTRIBUIDOS EN CADA UNA DE LAS FRANJAS POR AREAS Y FRECUENCIAS ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD PREVIA ORDEN DE TRANSMISION IMPARTIDA POR LA ENTIDAD.	\$188.442.000,00
<u>00219-2014</u>	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ENTIDAD A CONTRATAR UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA DE INSERCIÓN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACION Y POSICIONAMIENTO DE SPU, POR MEDIO DE TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES DISTRIBUIDAS EN LAS EMISORAS ESTIPULADAS SEGUN LA COTIZACIÓN SOLICITADA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LAS FRANJAS HORARIAS Y FRECUENCIAS ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD PREVIA ORDEN DE TRANSMISIÓN IMPARTIDA POR LA ENTIDAD.	\$232.000.000,00

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
<u>CTO. 013</u>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, A ENTREGAR EN CALIDAD DE COMPRAVENTA LOS LIBROS DESCRITOS EN LA OFERTA ENTREGADA POR ESTE.	\$206.954.736,00
<u>S.I.P. 001-2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS), COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE CHINU - CÓRDOBA.	\$200.000.000,00
<u>CB-SAMC-002-2018</u>	: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUATRO (4) EDICIONES TRIMESTRALES DEL PERIÓDICO INSTITUCIONAL "CONTROL CAPITAL" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	\$162.050.922,00
<u>SEYC-136-2017</u>	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "EDUCAR MIENTRAS SE INFORMA"	\$151.188.560,00
<u>SA-005-2018</u>	SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL BERNARDO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$171.167.220,00
<u>SU-2017-013</u>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A SUMINISTRAR LOS MATERIALES IMPRESOS Y LITOGRAFICOS SOLICITADOS EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LOS QUE SE NECESITARÁN, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	\$265.378.256,00
<u>SASI 001 DE 2017</u>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, TARJETAS DE OPERACIÓN Y PLACA ÚNICA NACIONAL, QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA CONCESIÓN RUNT, PARA EL SERVICIO QUE PRESTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS	\$206.560.768,00
<u>SA-SIP-SEG-048-2017</u>	SUMINISTRO E IMPRESION DE EJEMPLARES DE PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS 2016-2019, LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDAS A LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, GREMIOS, COMUNIDAD ENTRE OTROS COMO UN MECANISMO DE SOCIALIZACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS, PROYECTOS Y METAS QUE SERAN EJECUTADOS A TRAVES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EN INCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO SEPPI 2016-054000-0003	\$111.949.368,00
<u>SA-003-2018</u>	SUMINISTRO DE MATERIAL PREIMPRESO PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	\$300.000.000,00
<u>SASIP-003-2018</u>	SUMINISTRO DE 1808 DE LIBRO INTEGRADO DE INGLÉS BÁSICO DE PRIMERO A QUINTO DE PRIMARIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CURUMANI	\$170.000.000,00
<u>CD 825 DE 2017</u>	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO REFERENTE A LA TEMATICA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016)	\$260.000.000,00

<u>SUBASTA INVERSA</u> <u>No.004 de 2018</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS, FILOSOFÍA, INGLÉS, SOCIALES, BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA; DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CÓRDOBA.	\$262.912.000,00
<u>CN2017-0265</u>	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, QUE INCLUYAN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CLAVE EXISTENTE Y SU APALANCAMIENTO CON LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN.	\$110.432.000,00
<u>064-CENACVAL-2017</u>	ADQUISICION DE LAS DOTACIONES DE LOS KIT DE INCORPORACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR.	\$122.512.188,00
<u>122-16</u>	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ENTIDAD, A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$238.375.680,00
<u>CS-63-2018</u>	SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	\$249.999.996,00
<u>M 762 DE 2014</u>	ELABORACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN, REIMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS COMUNICATIVOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON CONTENIDOS EN GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$148.004.900,00
<u>SA-AMT-0292017</u>	COMPRA VENTA DE DIEZ MIL (10.000) ÁLBUMES, DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (2.400.000) LÁMINAS ILUSTRATIVAS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR EL SUBPROGRAMA EXCLUSIVO DE TUNJA	\$108.358.000,00
<u>MC - SVNA - SPIM - 244 - 2017</u>	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA RED SEMAFORICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$127.886.200,00
<u>SA 01 de 2017</u>	ADQUIRIR LAS COLECCIONES DE OBRAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE CONTENIDO DOCTRINARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LA RAMA JUDICIAL, MEDIANTE LA COMPRA E INCORPORACIÓN DE DICHO MATERIAL AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCTRINARIO Y NORMATIVO – SIDN.	\$241.275.904,00
<u>CV-3934 DE 2017</u>	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO, PARA EL PERIODO 2018, A LA COLECCIÓN COMPLETA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DEL INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS, PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DEL ITM.	\$280.000.000,00
<u>034-2017</u>	SUMINISTRAR MATERIAL POP Y OTRAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE ENCI	\$112.638.136,00
<u>OC018920164130</u>	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN A 63 REVISTAS INTERNACIONALES. (SEGÚN COTIZACION DE OCTUBRE 20 DE 2016 CON 63 TÍTULOS Y EJEMPLARES POR AÑO DE ACUERDO A LAS EDICIONES DE CADA UNA).PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO 2017 A FEBRERO DE 2018. SUGERIDO POR COMITE ASESOR DE DESARROLLO DE COLECCIONES DOCUMENTALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN ACTA CA243 TITULOS=10 EJEMP=63 SECUENCIAL 39248 PROYECTO 01120101	\$108.586.896,00
<u>196-2017</u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES EN DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$148.944.314,00
<u>CC-25-2018</u>	COMPRA DE SEÑALIZACION PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	\$132.147.120,00
<u>0899-2018</u>	SUMINISTRO DE PEPELERIA PRE-IMPRESA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E	\$106.329.675,00
<u>PCMA - 079 DE 2018</u>	ADQUISICIÓN DE 1400 TEXTO EN EL MARCO PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LECTORAS "TÉCNICAS DE LECTURA RÁPIDA" 1400 REGLETAS VISUALIZADOS Y 10 HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE	\$140.000.000,00
<u>SAMC-ITTMP-001-2018</u>	SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	\$189.989.025,00
<u>PCMA - 072 de 2018</u>	COMPRAVENTA DE KIT "MANTENIMIENTO FÍSICO PARA ADULTOS MAYORES" CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL CUIDADO PERSONAL DE ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA	\$109.980.000,00
<u>CONVOCATORIA PUBLICA 0030-2017 / 005-2017</u>	SERVICIO DE RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A REVISTAS MÉDICAS	\$179.295.840,00
<u>CD-221-2018</u>	SUSCRIPCIÓN AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE BLOOMBERG PROFESSIONAL DE BLOOMBERG, DISPONIBILIDAD DE DOS CPU Y DOS PANELES DE DOS PANTALLAS PLANAS DE 19" Y CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y SOLICITADO POR LA ENTIDAD.	\$202.419.008,00

<u>MIC-237-2018</u>	ADQUISICION DE SEÑALÉTICA PARA AREAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. MIC-237-2018	\$128.829.400,00
<u>CONTRATO COMPRAVENTA 001-2018</u>	"SUMINISTRO DE TEXTOS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GALERAS, SUCRE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO".	\$230.000.000,00
<u>CT35181645003275</u>	EL VENDEDOR EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO RELACIONADO EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO, TRANSFIERE AL BANCO A TÍTULO DE COMPRAVENTA EL DERECHO REAL DE DOMINIO Y LA POSESIÓN QUE EL VENDEDOR OSTENTA EN FORMA EXCLUSIVA SOBRE EL ARCHIVO	\$180.000.000,00
<u>OCS180005</u>	CONTRATO DE SUMINISTRO, OBJ. SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO CON DESTINO A LOS DIFERENTES EVENTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVO DE LA UFPSO.	\$156.008.992,00
<u>310-20-1-37</u>	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.	\$249.995.648,00
<u>SOLICITUD SCP 300-2018</u>	ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS OVID PARA PROVEER EL CENTRO DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS POR UN PERÍODO DE UN AÑO.	\$129.641.600,00
<u>MENC002-2018</u>	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE FACTURAS, VOLANTES Y TALONARIOS DE VISITAS TÉCNICAS SEGÚN NECESIDADES Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$113.000.056,00
<u>SAMC-08-2017</u>	DEMARCAION Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO STM-078-2017	\$141.480.000,00
<u>3011904</u>	COMPRA DE BONOS PARA COMBUSTIBLE SEGÚN LINEA DE INVERSION DEL OTROSI NO. 2 DE PRORROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 3003948 -2016 SUSCRITO ENTRE ECOPETROL S.A. LA POLICIA NACIONAL Y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CASANARE CON EL FIN DE MANTENER EL APOYO EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE TAURAMENA, AGUAZUL Y YOPAL QUE AFECTEN LA OPERACIÓN DE ECOPETROL S.A.	\$153.000.992,00
<u>968-2016</u>	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN GRAN FORMATO Y ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	\$150.000.000,00

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

- i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
- ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
- iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la CORPORACION, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

A. ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del RUES, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

NOMBRE DE LAS EMPRESAS POSIBLES OFERENTES, SE ANEXA EXCEL COMO PARTE DE ESTE ESTUDIO DONDE APARECEN LOS POSIBLES PROVEEDORES Y/O OFERTANTES.

MAE

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[← Atrás](#)
[↶ Reiniciar](#)

1. Segmento

82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes

2. Familia

8210 - Publicidad

3. Clase

821015 - Publicidad impresa
 821016 - Publicidad difundida
 821017 - Publicidad aérea
 821018 - Servicios de agencia de publicidad
 821019 - Colocación y cumplimiento de medios

4. Producto

82101500 - Publicidad impresa
 82101501 - Publicidad en vallas
 82101502 - Publicidad en afiches
 82101503 - Publicidad en revistas
 82101504 - Publicidad en periódicos
 82101505 - Publicidad en volantes o cupones

Búsqueda por palabra clave o código

82



Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
82	8210	821015	82101500	Publicidad impresa
82	8210	821015	82101501	Publicidad en vallas
82	8210	821015	82101502	Publicidad en afiches
82	8210	821015	82101503	Publicidad en revistas
82	8210	821015	82101504	Publicidad en periódicos
82	8210	821015	82101505	Publicidad en volantes o cupones
82	8210	821015	82101506	Servicios de publicidad en transporte público
82	8210	821015	82101507	Servicios de distribución o de publicidad o de boletines de sobre compras
82	8210	821015	82101508	Publicidad en páginas amarillas o en directorios comerciales o de servicios

* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase. [Haga clic aquí para seguir este vínculo](#)

[Guía para la Codificación de Bienes y Servicios \(PDF\)](#)

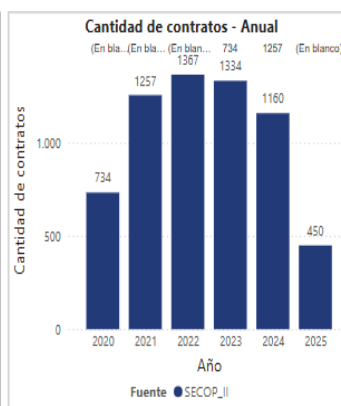
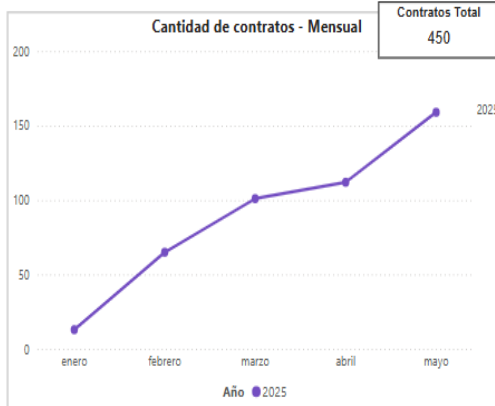
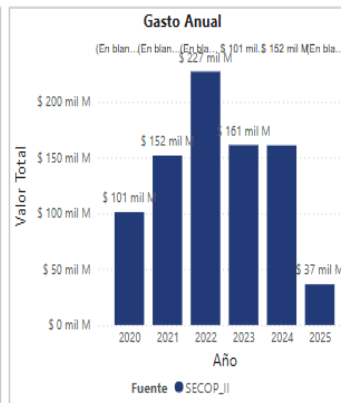
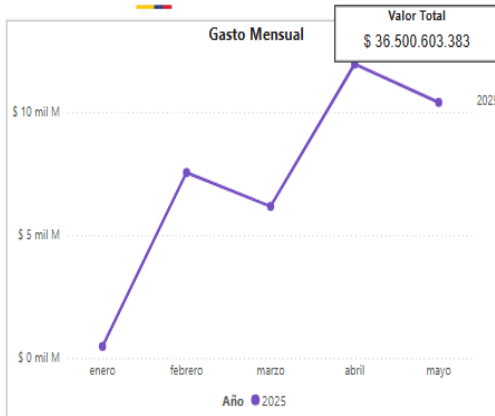
[Descargar Clasificador de Bienes y Servicios. v14 \(xls\)](#)

[Manual de uso de herramientas](#)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha, firma

01/01/2025 03/08/2025

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
- ☒ AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
- ☒ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ...
- ☒ AMAZONAS - GOBERNACION
- ☒ AMAZONAS - IETICIA - ALCALDIA

Plataforma:

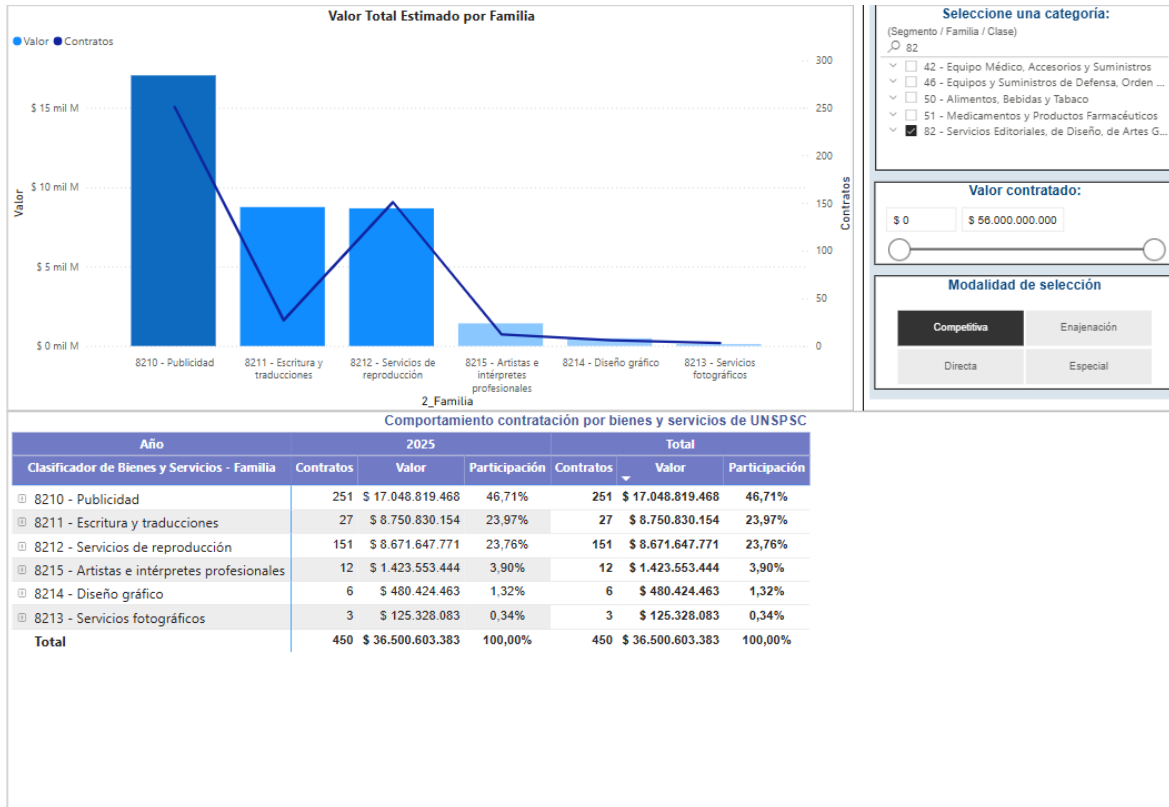
SECOP_II

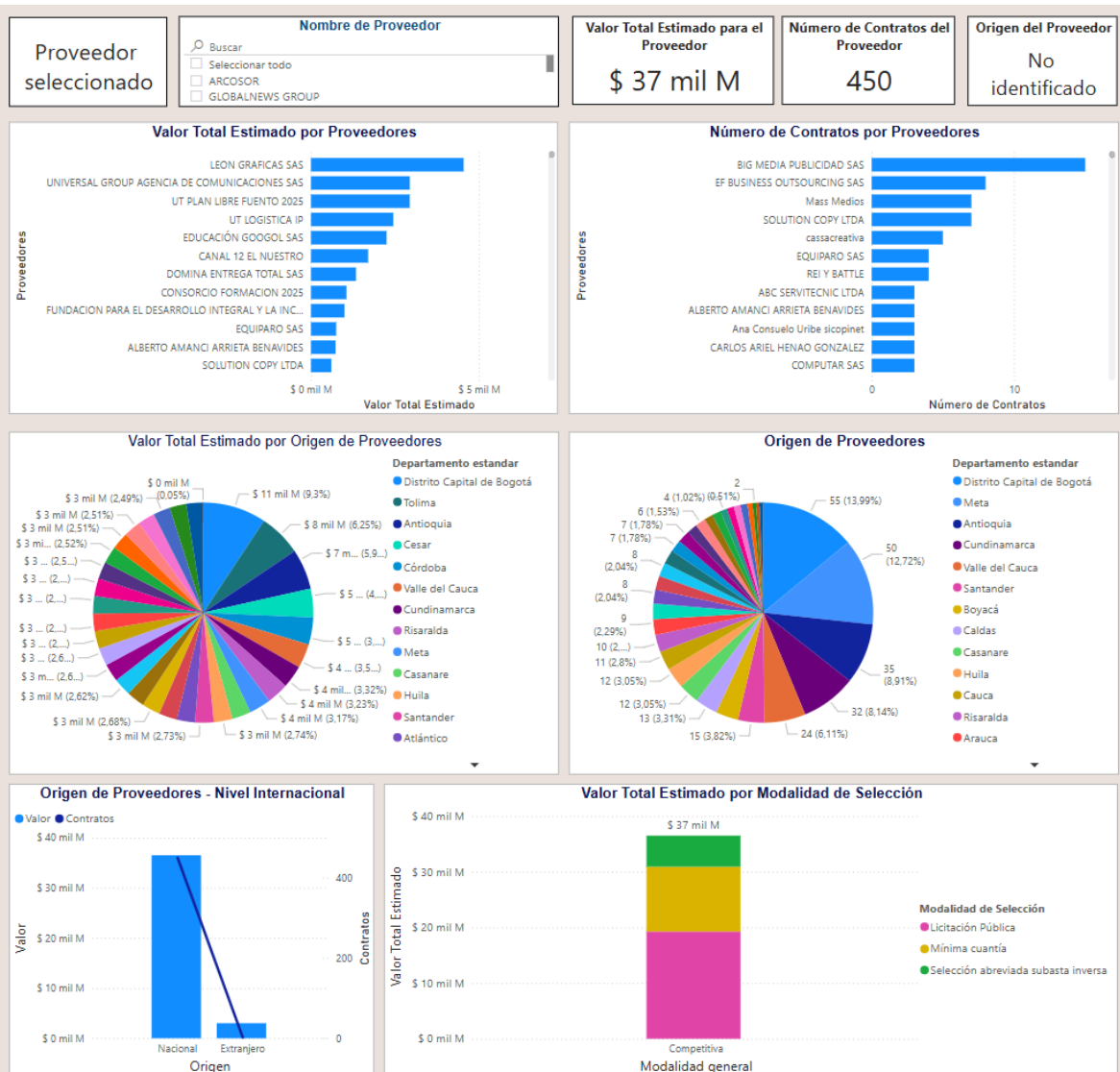
Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ CORPOURABA
- ☒ DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ☒ SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN...
- ☒ ADRES
- ☒ AEROCIVIL
- ☒ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

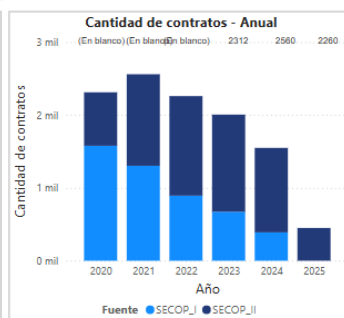
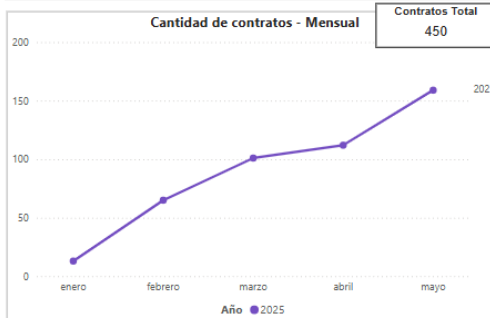
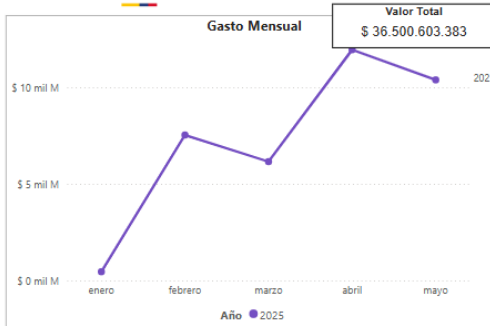




ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha, firma
01/01/2025 31/05/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

82

- ☐ 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- ☐ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
- ☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- ☐ 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
- ☒ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

Filtro de Departamento - Proveedor:

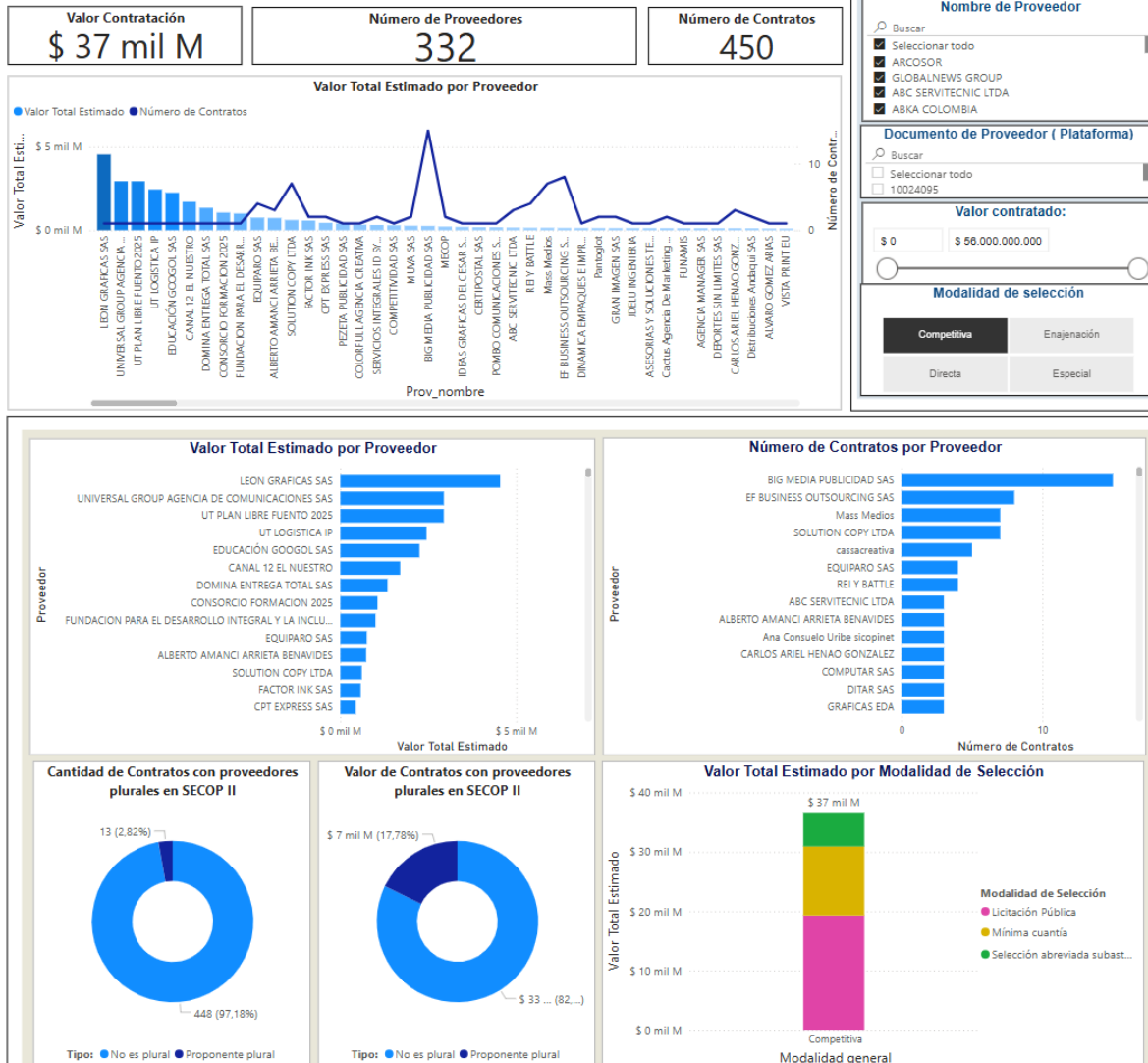
Departamento estandar

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ Amazonas
- ☒ Antioquia
- ☒ Arauca
- ☒ Atlántico
- ☒ Bolívar
- ☒ Boyacá

Plataforma:

SECOP_II





Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8210 - Publicidad	251	\$ 17.048.819.468	46,71%	251	\$ 17.048.819.468	46,71%
8211 - Escritura y traducciones	27	\$ 8.750.830.154	23,97%	27	\$ 8.750.830.154	23,97%
8212 - Servicios de reproducción	151	\$ 8.671.647.771	23,76%	151	\$ 8.671.647.771	23,76%
8213 - Servicios fotográficos	3	\$ 125.328.083	0,34%	3	\$ 125.328.083	0,34%
8214 - Diseño gráfico	6	\$ 480.424.463	1,32%	6	\$ 480.424.463	1,32%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	12	\$ 1.423.553.444	3,90%	12	\$ 1.423.553.444	3,90%
Total	450	\$ 36.500.603.383	100,00%	450	\$ 36.500.603.383	100,00%

Se solicitaron cotizaciones abiertas en la plataforma del SECOP DOS para dar cumplimiento al DECRETO 1600/2024, SOLICITUD A LOS PROVEEDORES. SE ADJUNTA PANTALLAZO DE LOS PROCESOS REALIZADOS POR CORPONOR.

Agencia Nacional de Contratación Pública

UTC - \$ 13:32:35

Corporación Auton. de...

Procesos | Modelos evaluación | Subasta electrónica | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio | Menú | Procesos de la Entidad Estatal

Crear nuevo proceso

Mis procesos | Últimos modificados

0066 2026 SOLICITUD INFORMACION PUBLICADA
Solicitud de información a los Proveedores
cotización para ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ESTACIONES HIDROCL...
Fecha límite: 10/10/2026 12:00 AM, Publicado: 01/10/2026 5:11 PM

0063 2026 EN ANALISIS
Solicitud de información a los Proveedores
cotizaciones para ADQUISICIÓN (COMPRVENTA) DE ÁRBOLES FORRAJEROS Y MADERABLES PARA...
Fecha límite: 01/10/2026 7:00 PM, Publicado: 21/09/2026 4:46 PM

0065 2026 SOLICITUD INFORMACION PUBLICADA
Solicitud de información a los Proveedores
cotizaciones para SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO-DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA...
Fecha límite: 14/10/2026 12:00 AM, Publicado: 01/10/2026 4:36 PM

0058 2026 EN ANALISIS
Solicitud de información a los Proveedores
cotizar para el SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA M...
Fecha límite: 30/09/2026 7:00 PM, Publicado: 21/09/2026 10:34 AM

0062 2026 EN ANALISIS
Solicitud de información a los Proveedores
cotizaciones para SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO-DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA...
Fecha límite: 30/09/2026 12:00 AM, Publicado: 28/09/2026 12:20 PM

0061 2026 EN ANALISIS

0058 2026 EN ANALISIS
Solicitud de información a los Proveedores
Fecha de presentación de ofertas: 30/09/2026 7:00 PM
Fecha de publicación: 21/09/2026 10:34 AM

SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTAL

OFERTAS (0)

Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

0058 2026

Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS

UC: Dirección General



Fecha de presentación de ofertas 30/09/2026 7:00 PM

Fecha de publicación 21/09/2026 10:34 AM

Detalle

SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTA

Crear ▼

OFERTAS (0)*Sin ofertas***EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)***No existen mapas comparativos*

Se recibieron cotizaciones, POR LA BANDEJA DE MENSAJES, APARECEN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (se adjuntaran como parte de este estudio) con las cuales se estimo el valor de este objeto.

PERSPECTIVA FINANCIERA.**REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.**

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ Índice de Liquidez:

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2025 MAYOR DE CINCO (5), toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar lo requerido por la CORPORACION mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ Nivel de Endeudamiento:

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un NDE MENOR A 25% a diciembre 31 de 2025 lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin

sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

La CORPONOR cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de MAYOR DE CINCO (5) El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La Gobernación de Norte de Santander ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de MAYOR O IGUAL DE 0.2 EN VALOR ABSOLUTO.

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de MAYOR O IGUAL DE 0.2 EN VALOR ABSOLUTO. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	COTIZACION ESTRATEGICA COMUNICACIONES		COTIZACION FUNDACION PARA EL DESEMPLEO		COTIZACION ARQUIDISEÑOS		PROMEDIO TRES COTIZACIONES	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOTELLA EN ALUMINIO CON CARABINERO.MEDIDAS: 21.7 CM X 6.5 CM DIÁMETRO DE 500 ML PERSONALIZADO CO LOGO DE LA INSTITUCION.	1.200	27.500	33.000.000	30.000	36.000.000	25.000	30.000.000	27.500	33.000.000
2	GORRA EN MALLA CON LOGO PERSONALIZADO DE LA INSTITUCION.5 PANELES, FRENTE EN POLIÉSTER ESPUMADO Y CUATRO PANELES EN POLIÉSTER-MALLA. BOTÓN FORRADO Y CIERRE A PRESIÓN. MARCA: SE DEFINE POR PUNTADAS / BORDADO O SCREEN / SUBLIMACIÓN EN LOS COLORES QUE TIENEN PANEL BLANCO	1.200	18.000	21.600.000	15.000	18.000.000	20.000	24.000.000	18.000	21.600.000
3	PINES LITOGRAFICOS METALICOS MEDIDA STANDARD 3,5 CM A FULL COLOR, CON RESINA Y FIJACION DE PUNTILLA Y BROCHE.CON DISEÑOS DEL LOGO DE LA CORPORACION Y UN JAGUAR	1.200	10.000	12.000.000	8.000	9.600.000	12.000	14.400.000	10.000	12.000.000
4	LAPICES ECOLOGICOS ELABORADO EN PAPEL RECOCLADO CONTRAMARCADOS CON LOGO DE LA INSTITUCION EN LA PARTE SUPERIOR RELLENO DE SEMILLAS.MINA EN GRAFITO BIODEGRADABLE	1.500	8.000	12.000.000	11.000	16.500.000	6.500	9.750.000	8.000	12.000.000
5	IMANES DE NEVERA DE 3,5 CM DE DIAMETRO DEBIDAMENTE CONTRAMARCADOS CON LOGO DE LA INSTITUCION	3.000	1.000	3.000.000	2.000	6.000.000	1.800	5.400.000	1.000	3.000.000
6	BOLSAS EN FELPA DE 40X40 DEBIDAMENTE MARCADAS CON LOGO DE LA INSTITUCION	1.000	4.500	4.500.000	3.200	3.200.000	3.800	3.800.000	4.500	4.500.000
7	AGENDAS ECOLOGOCICA ARGOLLA DORSAL ALTO DE 17,9 CMS ANCHO DE 14,8 CM ELABORADA CON CARTON RECICLADO INCLUYE ESFERO ECOLOGICO DEBIDAMENTE MARCADA CON LOGO DE LA INSTITUCION.	1.200	16.000	19.200.000	13.500	16.200.000	15.000	18.000.000	16.000	19.200.000

8	MEMORIAS USB EN MADERA DE 4 GB DEBIDAMENTE MARCADA CON LOGO DE LA INSTITUCION	1.000	25.000	25.000.000	30.000	30.000.000	22.000	22.000.000	25.000	25.000.000
9	CARPETA TIPO FUELLE TROQUELADA 4 ALETAS DE 26 CM X 38 CM EN PROPALCOTE DE 180 GRS CON LOGO A FULL COLOR DE LA INSTITUCION.	5.000	7.000	35.000.000	6.000	30.000.000	7.500	37.500.000	7.000	35.000.000
10	IMPRESION DE VALLA INSTITUCIONAL TAMANO 12 X 4 EN LONA BANNER DE 13 ONZ FULLA COLOR A TODO COSTO CON ESTRUCTURA METALICA X 1 MES	1	3.600.000	3.600.000	2.900.000	2.900.000	3.200.000	3.200.000	3.600.000	3.600.000
			SUBTOTAL	\$ 168.900.000	SUBTOTAL	\$ 168.400.000	SUBTOTAL	\$ 168.050.000	SUBTOTAL	\$ 168.900.000
			IVA	\$ 32.091.000	IVA	\$ 31.996.000	IVA	\$ 31.929.500	IVA	\$ 32.091.000
			TOTAL	\$ 200.991.000	TOTAL	\$ 200.396.000	TOTAL	\$ 199.979.500	TOTAL	\$ 200.991.000

SE ESTABLECE COMO VALOR PARA ESTE PROCESO POR \$200.000.000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, VALOR PRESUPUESTAL, COMO PRECIO MAS PROMEDIO DE LAS TRES COTIZACIONES PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD Y ES APROXIMADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO, LOS POSIBLES PROPONENTES DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA ECONOMICA POR IGUAL O POR DEBAJO DEL VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,51	0,38	10,54	0,32	0,20
MARCA ZETA S.A.S.	0,99	0,34	1,40	0,09	0,06
LUIS ESTRADA Y CIA SUCESORES SAS	2,42	0,27	23,04	0,68	0,49
ESPECIAL IMPRESORES SAS	1,20	0,14	0,00	0,05	0,05
PALMIRA SA	0,69	0,70	3,17	0,33	0,10
GAMACOLOR EDITORIAL SAS	4,02	0,25	27,77	0,14	0,10
INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION	1,70	0,95	0,74	0,52	0,02
SERVIMEDIOS SAS	4,90	0,15	0,00	0,21	0,18
RAMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	0,03	0,44	0,00	0,01	0,01

CONTACTO GRAFICO SAS	9,06	0,34	0,00	0,10	0,07
LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE SA	1,07	0,67	1,34	0,31	0,10
TEXPOIDEAS S.A.S	1,72	0,50	22,71	0,92	0,46
ESTELAR IMPRESORES SAS	4,01	0,19	0,00	0,13	0,11
QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	1,18	0,27	17,47	0,16	0,11
IMPRESOS RICHARD SAS	1,46	0,54	1,02	0,14	0,06
VISION Y MARKETING SAS	1,15	0,82	1,61	0,78	0,14
GRAFIVISION EDITORES SAS	0,86	0,53	1,55	0,15	0,07
PUBLICIDAD Y ALGO MAS	0,62	0,46	0,00	0,03	0,02
EF EDUCACION INTERNACIONAL SAS	1,18	0,73	0,00	0,38	0,10
GRAN COLOMBIANA DE EXPORTACIONES S.A.S.	146,75	0,15	3,38	0,08	0,07
GI GROUP SERVICIOS S.A.S.	1,32	0,75	0,00	1,21	0,30
INVERSIONES JARAOR LTDA	152106,95	0,08	0,00	0,04	0,03
INVERSIONES BURGOS MONSERRAT SAS	4,20	0,40	0,00	0,00	0,00
ESMALGRE S.A.S	1,49	0,44	1,01	0,07	0,04
OUTSOURCING EXPRESS SAS EN REORGANIZACION	2,34	0,97	2,77	0,05	0,00
AA SERVICIOS GENERALES SAS	2,97	0,32	1037,94	0,36	0,24
JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	1,53	0,60	0,00	0,09	0,03
CONTIFLEX SA	1,16	0,52	3,58	0,19	0,09
PRESS APLIQUE SAS	2,72	0,23	0,00	0,13	0,10
XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	1,44	0,57	1,56	0,20	0,09
NOBEL IMPRESORES SA	3,06	0,21	21,12	0,21	0,17
CASTROL COLOMBIA LTDA	6,76	0,15	3,68	0,13	0,11
ALGRAFHER SAS	4,27	0,32	1,63	0,06	0,04
BSI COLOMBIAS.A.	2,29	0,38	0,00	0,12	0,07
A TIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S.	3,05	0,60	2,08	0,21	0,09
GRUPO EDITADO SAS	2,17	0,48	1,11	0,04	0,02
ASISA SAS	3,64	0,22	23,12	0,37	0,29

MULTI IMPRESOS SAS	1,51	0,60	2,73	0,34	0,14
PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	10,91	0,78	0,21	0,06	0,01
GRAFIQ EDITORES SAS	1,46	0,34	1,69	0,03	0,02
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	1,25	0,81	0,00	1,28	0,25
SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	6,05	0,34	0,00	0,04	0,02
ANDROS RAMIREZ SAS	13,38	0,07	4673,52	0,86	0,79
DINAMICA GRAFICA LTDA	4,97	0,28	0,00	0,16	0,11
GRAFIFLEX SAS	1,16	0,73	1,83	0,26	0,07
ISACOL S.A.	1,59	0,62	5,29	0,24	0,09
QUINDIO ZONA FRANCA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,02	0,12	2,99	0,01	0,01
PROPUESTAS Y SERVICIOS S.A.S.	1,42	0,84	4,36	0,64	0,10
DITAR SA	1,98	0,52	1,84	0,26	0,13
INMOV S.A.S	1,80	0,58	2,59	0,22	0,09
DAVILA P&M SAS	4,49	0,31	0,00	0,15	0,10
DATALASER S.A.S	4,87	0,27	3,33	0,28	0,20
PRODUGRAFICAS SAS	2,88	0,52	2,45	0,33	0,16
METROVIA SAS	0,85	0,62	0,00	0,17	0,07
INVERSIONES MERKEL SAS	6,17	0,02	30,04	0,04	0,04
IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	1,33	0,58	1,93	0,22	0,09
IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	2,56	0,47	11,40	0,31	0,16
SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,12	0,62	4,20	0,73	0,28
SU SUERTE S.A.	3,53	0,13	202,41	0,84	0,73
STP NETWORKRS SAS	1,14	0,76	2,91	0,95	0,23
LECTA S.A.S	5,39	0,27	12,39	0,31	0,23
GONZALEZ BETANCUR S.A.S.	2,28	0,11	0,00	0,10	0,09
OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	0,73	0,56	0,00	0,09	0,04
LEON GRAFICAS SAS	5,51	0,20	0,00	0,35	0,28
ARIADNA S.A.S	2,36	0,43	4,70	0,30	0,17

IMPRESOS EL DIA SAS	1,94	0,39	12,90	0,16	0,10
SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	3,01	0,70	3,18	0,34	0,10
FEELING COMPANY SAS	1,89	0,63	0,00	0,15	0,06
MULTIMPRESOS S.A.S	3,50	0,41	3,19	0,15	0,09
IMAGE EXPRESS S.A.S.	0,65	0,44	2,66	0,35	0,19
TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	2,29	0,21	0,00	0,01	0,01
SERVICER SAS	15,18	0,62	0,00	0,34	0,13
TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION	3,08	0,52	0,00	0,09	0,04
COMPUCOPIAMOS LTDA	0,78	0,54	9,07	0,79	0,36
MBA SAS	2,18	0,44	0,09	0,00	0,00
INDUPRINT SAS	1,46	0,34	7,44	0,15	0,10
KOALA ANDINA LTDA	1,77	0,51	3,87	0,12	0,06
CISCO SYSTEMS COLOMBIA LIMITADA	2,32	0,42	0,00	0,45	0,26
LOREX SAS	3,98	0,24	0,22	0,01	0,01
SERVI-OFFSET LTDA	1,27	0,56	0,00	0,05	0,02
EMPRESA COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	1,38	0,19	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EMPRESARIABLES SOSTENIBLES	66,73	0,01	55,77	0,16	0,15
STRAZA SAS	2,52	0,62	1,11	0,16	0,06
PEOPLE MARKETING SAS	3,24	0,67	1,83	0,50	0,17
ACOBARRAS SAS	1,10	0,77	1,19	0,26	0,06
TORREFLEX S.A.S	2,25	0,34	65,92	0,24	0,16
PEERMUSIC DE COLOMBIA SAS	1,30	0,67	18,03	1,00	0,33
INVERSIONES BARREAL S EN C S	32,61	0,09	374,00	0,54	0,49
ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	1,17	0,77	4,66	0,09	0,02
SOLUTION COPY LTDA	6,13	0,16	16,47	0,30	0,25
ESPACIOY MERCADEO SAS	2,02	0,70	2,33	0,66	0,20
EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	2,48	0,40	10,68	0,34	0,20
ATECNO SAS	1,94	0,45	29,71	0,14	0,08

ASEAR PLURISERVICIOS SAS	17,71	0,99	0,00	0,69	0,01
COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA	1,05	0,94	1,90	5,91	0,33
DISEÑO MDC SAS	1,99	0,39	2,08	0,08	0,05
CENTURY MEDIA SAS	3,15	0,50	0,00	0,01	0,00
DISTRISERVICIOS SA	1,88	0,54	3,85	0,53	0,24
FLEXIARTE LIMITADA	2,85	0,23	0,00	0,17	0,13
INTERA MARKETING LTDA	1,34	0,43	0,00	0,50	0,28
COMPAÑIA GENERAL DE ACTIVIDADES Y SUMINISTROS CIGESA SAS	3,47	0,08	4,08	0,01	0,01
GRAFICAS IBAÑEZ SAS	1,74	0,44	0,00	0,64	0,36
BUZON DIGITAL LIMITADA	0,76	0,73	0,00	0,31	0,08
OFFSET GRAFICO EDITORES S.A	1,44	0,57	3,18	0,27	0,12
DOLPHIN EXPRESS SA	4,25	0,42	0,00	0,17	0,10
CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	1,11	0,75	0,00	0,55	0,14
IICOLGRAF IMPRESORES SAS	1,98	0,46	0,00	0,55	0,30
AD ORANGE S.A.S	0,68	0,86	0,00	0,41	0,06
SM DIGITAL	2,06	0,45	0,00	0,34	0,19
MASS DIGITAL S.A.S.	2,11	0,46	9,20	0,21	0,11
IDEANDINA SAS	0,70	0,16	1,64	0,04	0,03
MEDIAPRINT GROUP SAS	0,27	0,71	2,80	0,00	0,00
CREATING CUSTOMER VANTAGE SA	1,34	0,48	2,19	0,28	0,15
EFFECTIVO LTDA	1,59	0,61	1,29	0,01	0,01
SUTAXI SAS	17,89	0,93	0,00	0,00	0,00
EVOLUTION PLASTIC SAS	1,36	0,48	2,48	0,32	0,17
MERCADEO EFFECTIVO S.A.S.	2,37	0,52	1,35	0,46	0,22
INVERSIONES CALLE 145 LTDA	3,24	0,25	136,43	0,28	0,21
EL MOSAICO S.A.S.	432,59	0,99	0,00	0,07	0,00
BRM SAS	2,03	0,46	5,64	0,14	0,08
ALVILLA SAS	1,99	0,39	2,44	0,22	0,13

SCHUMACHER Y CIA SAS	3,64	0,40	1,62	0,07	0,04
IINTERGRAFICAS SA	1,56	0,55	0,00	0,25	0,11
LINOTIPIAMARTINEZ SAS	2,93	0,34	0,00	0,06	0,04
LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,53	0,35	0,07	0,00	0,00
SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,66	0,29	3,97	0,09	0,06
PUBLIMPRESOS SAS	1,43	0,63	1,07	0,23	0,08
MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	37,35	0,70	1,11	0,15	0,05
IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	4,02	0,14	12,82	0,13	0,11
MERCANTIL CASTRO SAS	0,54	0,24	51,41	0,06	0,05
ASESORIA Y GETSION CIA SAS	7,77	0,23	54,68	0,28	0,22
LA IMPRENTA EDITORES SAS	1,78	0,54	3,48	0,37	0,17
INVERSIONES FORVI SAS	3,59	0,01	1,57	0,18	0,17
ALFA PRINT SAS	3,43	0,22	18,44	0,32	0,25
EDITORIA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	0,87	0,47	0,00	0,00	0,00
IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	2,69	0,34	8,04	0,13	0,09
INES ORTIZ DE CASAS & CIA.S EN C	20,83	0,04	192,97	0,24	0,23
TRANSARCHIVOS LTDA	4,00	0,25	360,25	0,34	0,26
INVERSIONES GOMEZ POMBO Y CIA S EN C	40,35	0,00	10,17	0,00	0,00
COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES ANDINAS S.A.	2,73	0,28	0,00	0,03	0,02
TONO RAMIREZ S A S	3,07	0,25	117,59	0,04	0,03
HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	1,98	0,35	1,97	0,15	0,10
POLYCELT SAS	5,19	0,47	8,98	0,05	0,03
COMARBEL SAS	5,32	0,68	0,94	0,23	0,07
860509381	6,36	0,04	0,00	0,03	0,03
ALMARCHIVOS SAS	1,57	0,56	2,17	0,30	0,13
EDITORIAL NOMOS S.A.	1,70	0,56	1,09	0,15	0,07
LADIPRINT EDITORIAL SAS	3,57	0,14	0,00	0,16	0,14
NEIRA IMPRESORES SAS	1,03	0,66	1,15	0,19	0,06

INVERGINKO S.A.S.	3,29	0,16	11,91	0,04	0,04
VANGUARDIA INVERSIONES SAS	0,70	0,22	0,00	0,00	0,00
LEVY Y COMPAÑIA S. EN C.	56,78	0,01	0,00	0,04	0,04
GOVARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,66	0,32	33,82	0,03	0,02
PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	3,38	0,52	0,00	0,04	0,02
PROYECTOS HACHE SAS	3,11	0,04	1,95	0,01	0,01
BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S.C.	251,56	0,00	237,14	0,15	0,15
INVERSIONES LA BASTILLA S.A.S	5,66	0,16	130,76	0,20	0,16
GRAFICAS DIAMANTE S.A.S.	2,38	0,45	2,03	0,31	0,17
TOPFLIGHT ANDINA SA	1,57	0,38	7,11	0,27	0,17
IMPRESOS SAS	1,20	0,59	2,80	0,20	0,08
PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	2,10	0,55	3,44	0,38	0,17
LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2,50	0,77	6,77	0,27	0,06
DMA FAMILIA SAS	24,31	0,05	0,00	0,11	0,10
ETIFLEX SAS	1,04	0,52	3,99	0,27	0,13
REIMPEX SAS	3,48	0,55	0,00	0,08	0,04
ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	1,32	0,73	1,07	0,23	0,06
PALACIO MARTINEZ Y CIA SCA	0,85	0,72	15,32	0,09	0,02
MARKETING TOOLS AGENCY SAS	1,63	0,56	0,00	0,03	0,01
MARKETING VALLAS SAS	3,61	0,11	0,00	0,03	0,02
EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,73	0,42	0,00	0,22	0,13
GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO S.A GEMFI S.A	2,35	0,77	0,00	0,36	0,08
HYPERGRAPH EDITORES SAS	1,53	0,38	1,60	0,04	0,03
LAMUVI FILMS SAS	1,56	0,43	0,88	0,11	0,07
OPEN MIND LTDA	2,17	0,52	4,39	0,42	0,20
AFFI SAS	2,14	0,46	7,74	0,26	0,14
SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	1,81	0,50	2,06	0,27	0,14
MARCAS VITALES BMV SAS	1,84	0,54	2,67	0,23	0,11

JP MORGAN COLOMBIA LTDA	74,13	0,03	7,45	0,06	0,06
VC MEDIOS COLOMBIA SAS	1,00	0,69	2,03	0,30	0,09
ITG INVERSIONES LIDER COLOMBIA S.A.S	3,12	0,57	2,32	0,15	0,06
AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	6,09	0,15	4,08	0,16	0,13
FLOREZ J E HIJOS S EM CICIL	0,14	0,62	114,07	0,18	0,07
TESSI COLOMBIA SAS	1,36	0,62	6,85	0,59	0,22
FREGO Y CIA S.A.S	15,51	0,05	0,00	0,13	0,13
SQADRA TEAM S A S	1,91	0,46	2,56	0,49	0,26
BOMBAI SAS	2,45	0,32	0,00	0,45	0,31
PORCAL Y CIA S C A	0,05	0,58	0,00	0,05	0,02
AYZ PUBLICIDAD SAS	3,36	0,15	25,75	0,26	0,22
CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	3,33	0,50	15,47	0,36	0,18
ESPACIOS ALTERNOS SAS	3,64	0,22	0,00	0,19	0,15
PARRA ARTEAGA SAS	0,26	0,80	1,57	0,23	0,05
PCN PUBLICIDAD LTDA	3,31	0,24	7,65	0,15	0,12
FACINPRO S.A.S	44,41	0,23	0,69	0,00	0,00
INVERSIONES LARES BERNAL SIERRA S.A.S.	33,26	0,02	0,00	0,09	0,08
CONCHITA MEJIA Y CIA S.A.S	579,31	0,68	-178,64	-0,14	-0,04
MI POLIIZA SAS	20,63	0,78	1,33	0,02	0,00
TULYMAR LTDA Y CIA S EN C	24,74	0,03	156,62	0,14	0,14
GRUPO RI SAS	78,53	0,14	0,00	0,01	0,01
INVNOVEX SCA	6,47	0,10	107,28	0,17	0,15
MOLSI OVERSEAS SAS	2,12	0,30	1090,10	0,15	0,10
PAVIMO SAS	33,23	0,01	168,71	0,13	0,13
JUNCAL SAS	15,05	0,19	0,62	0,01	0,01
ASSISPRES SAS	3,80	0,28	5,81	0,09	0,07
EXTIBLU SAS	14,71	0,07	11,12	0,06	0,06
MARCA REGISTRADA MR SAS	5,05	0,22	0,00	0,25	0,20

UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	2,20	0,43	8,52	0,42	0,24
BRANDEX GLOBAL SAS BIC	2,05	0,43	10,64	0,53	0,30
ALPHA CENTAURI SAS	3,00	0,22	5,97	0,16	0,12
BRAIN HUB SAS	1,32	0,75	1,57	1,22	0,30
Q STARS SAS	3,49	0,70	-475,70	-0,44	-0,13
GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	3,08	0,28	0,00	-0,02	-0,02
XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	2,28	0,80	-0,63	-0,02	0,00
BIOMARIN COLOMBIA LTDA	2,62	0,48	1,88	0,27	0,14
REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	1,04	0,97	0,00	0,13	0,00
TARGET DOCUMENT SAS	0,57	1,48	-96,19	1,21	-0,59
GVM SAS	3,81	0,17	172,97	0,11	0,09
IRON MOUNTAIN SERVICES SAS	2,61	0,12	4,81	0,11	0,10
LUVANA Y CIA SCA	305,09	0,29	7,17	0,07	0,05
EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	2,09	0,43	0,00	0,48	0,27
ANTHROPOLOGIC SAS	3,93	0,25	0,00	-0,03	-0,03
IDEARTES IMPRESORES S.A.S	3,85	0,60	2,78	0,25	0,10
IDECOMER S.A.S	4,77	0,13	-2,28	-0,01	-0,01
HIFERA S. EN C.	6,42	0,98	1,68	0,08	0,00
INVERCENTRO COLOMBIA SAS	0,71	0,77	0,00	0,04	0,01
GO SPORTS MEDIA SAS	2,15	0,46	10,80	0,58	0,31
INVERSIONES PCGM Y CIA SCA	99,42	0,01	0,00	0,04	0,04
PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	6,36	0,32	0,00	0,13	0,09
METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPKIFICADA EN REORGANIZACION ABREVIADA	0,58	1,71	-2,49	0,02	-0,01
TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	1,92	2,20	1,58	-0,22	0,26
IMPRIDEAS S.A.S.	4,51	0,29	3,00	0,04	0,03
ASHER SAS	18,87	0,54	1,26	0,09	0,04
INTEGRO COLOMBIA SAS	1,43	0,69	4,96	0,30	0,09
ASYLUM MARKETING SAS	1,24	0,85	0,00	0,14	0,02

MP INVERSORA SAS	1,23	0,87	-0,01	-0,01	0,00
PROMOTORA AAE S.A.S.	859,47	0,23	-0,03	0,00	0,00
RESMED COLOMBIA SAS	3,43	0,29	14,97	0,12	0,08
VELASQUEZ DIGITAL SAS	1,23	0,61	0,84	0,10	0,04
INMOBILIARIA BONDUE S.A.S.	0,11	0,72	0,00	0,00	0,00
GAMA DIGITAL SAS	1,72	0,48	25,81	0,26	0,14
CULTURAL CARE COLOMBIA SAS	3,05	0,29	0,00	0,21	0,15
QUE SAS	1,01	0,99	0,00	-0,11	0,00
REINTEGRA SAS	2,75	0,34	0,00	0,02	0,01
INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,33	0,80	1,68	0,39	0,08
SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN PATRICIO SAS	4,75	0,18	0,00	-0,12	-0,10
LUMEN GRAPHICS S A S	1,97	0,66	2,39	0,80	0,28
DOBLEFECTO SAS	1,31	0,74	3,36	1,00	0,26
CROMATICAPEX SAS	1,15	0,32	0,00	-0,22	-0,15
LA BONNE TERRE S.A.S.	2,02	0,25	0,00	0,01	0,01
JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	1,70	0,23	12,30	0,09	0,07
ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	2,09	0,77	0,00	0,15	0,03
LA CEIBA ANCESTRAL SAS	3,86	0,08	12,44	0,01	0,01
INVERSIONES GABO SAS	6,53	0,57	0,40	0,03	0,01
SHAMROCK INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	17,93	0,06	12,16	0,05	0,04
MILAE SAS	24,18	0,24	106,04	0,11	0,08
PYP MEDIOS SAS	1,48	0,63	64,72	0,41	0,15
INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	1,48	0,23	-1,51	-0,02	-0,02
SEPPIC COLOMBIA S A S	2,92	0,34	2,42	0,22	0,14
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S	2,59	0,35	4,06	0,17	0,11
INVERSIONES DATILES SAS	3,82	0,20	453,91	0,00	0,00
INVERSIONES RIOCISNE SAS	9454,87	0,00	0,00	0,28	0,28
PUBLICITYV SAS	0,21	1,25	-0,44	0,39	-0,10

HORTON SAS	317,50	0,00	0,00	0,06	0,06
INVERSIONES JUANLUCAZ S.A.S	5,40	0,14	186,07	0,15	0,13
CANTO QUINTO SAS	42,93	0,76	0,12	0,01	0,00
INVERSIONES LAS MAGNOLIAS SAS	7,03	0,13	1818,95	0,01	0,01
MARANAPI SAS	63,10	0,04	1419,48	0,27	0,26
FERNRESTRO SAS	7,44	0,45	0,00	0,00	0,00
FLOREZEDO S.A.S	0,03	0,39	0,00	0,01	0,00
LLIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	4,57	0,21	0,00	0,22	0,17
LIMONCHELO S.A.S.	24,82	0,01	95,41	0,08	0,08
LA CAMELIA DEL VALLE SAS	29,04	0,03	0,00	-0,06	-0,06
INMOBILIARIA SERVIPARAMO SAS	1,71	0,18	2,48	0,00	0,00
INVERSIONES ARITAYLOR SAS	14,01	0,07	0,00	0,08	0,07
CRÉDITO COSMOS	1,39	0,72	31,33	0,57	0,16
AMDOCS COLOMBIA S.A.S	8,08	0,11	0,97	0,19	0,17
COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS	1,22	0,52	5,76	0,38	0,18
TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	0,07	0,42	0,00	0,00	0,00
PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	1,86	0,47	1,45	0,22	0,12
QUINTES S.A.S.	3,63	0,28	108,33	0,19	0,14
TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	2,96	0,12	1741,52	0,11	0,10
GOLD RH SAS	2,34	0,79	1,14	0,28	0,06
URBANA PRODUCCIONES SAS	1,58	0,76	-9,55	-2,69	-0,64
COINLOG .S.A.S	8,86	0,01	0,00	0,01	0,01
WAYRA COLOMBIA SAS	2,43	0,28	51,16	0,17	0,12
FUNDAMENTOS MODERNOS SAS	3,32	0,26	0,00	0,01	0,01
ANAPI SAS	1,05	0,13	555,33	0,00	0,00
FANTASTICA SAS	1,41	0,62	0,00	0,52	0,20
TRANSPORTES EL MINERO SAS	2,08	0,33	26,55	0,33	0,22
INVERSIONES AEROPARQUE S.A.S	26,73	0,01	41,66	0,03	0,02

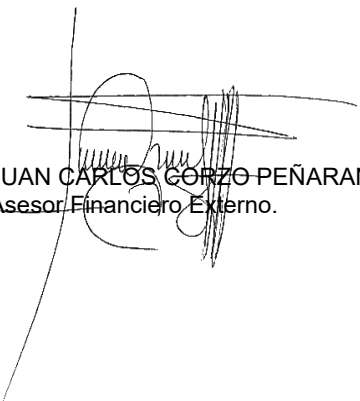
FREE ZONE SERVICE S.A.S	1,53	0,33	-18,53	-0,71	-0,48
ACAITA & CIA SAS	3,68	0,25	-58,10	-0,05	-0,04
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES S A S	9,55	0,65	9,61	0,27	0,09
TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	5,50	0,33	0,00	0,14	0,10
TALOU SAS	2,67	0,12	2009,97	0,05	0,04
SERVICIOS INTEGRADOS DE MERCHANDISING S.A.S	1,18	0,84	0,18	0,04	0,01
NMV COLOMBIA SAS	2,55	1,43	0,00	0,11	-0,05
COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	25,72	0,09	681,86	0,12	0,11
INTERACTIVE MEDIA SAS	0,78	0,96	-0,08	-0,07	0,00
TAUSSIG CONDITA SAS	3,06	0,36	1,48	0,10	0,07
REALTY PLAST S.A.S	3,23	0,45	8,99	0,03	0,02
VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1,77	0,33	23,30	0,50	0,33
PROMOTORA TORO PALACIO S.A.S.	6,39	0,48	17,22	0,02	0,01
FIANZAS DE COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FIANZAS GENERALES	11,32	0,35	0,70	0,03	0,02
ANDRADE Y MARTINEZ SAS	0,84	0,54	0,00	0,34	0,16
ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA SAS	5,09	0,20	7,67	0,17	0,14
CORNING BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA SUCURSAL EN COLOMBIA	3,31	0,29	0,00	0,25	0,18
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,15	0,56	4,02	0,31	0,14
THOMASTON COLOMBIA SAS	98,69	0,07	0,00	0,04	0,03
CONTENIDOS EL REY SAS	1,59	0,55	5,54	0,50	0,23
INVERSIONES OREGON SAS.	36,93	0,06	0,00	0,06	0,06
NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	2,75	0,49	40,32	0,67	0,34
AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	1,67	0,60	10,72	0,14	0,06
CORREMON SAS	16,94	0,05	-0,35	-0,01	-0,01
GEMARNA SAS	10,03	0,18	0,00	-0,01	-0,01
PUSHTIM S.A.S.	0,72	0,23	10,47	0,00	0,00
INVERSIONES VESTA SAS	99,11	0,04	0,00	-0,07	-0,07
DIGIMARKETING SAS	3,68	0,27	50,48	0,25	0,18

VISA COLOMBIA S.A.S.	1,49	0,48	15,33	0,55	0,29
INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	1,69	0,78	26,72	0,60	0,13
MARKETTEAM OPTIONS COLOMBIA SAS	6,78	0,99	0,00	0,66	0,01
INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	1,00	0,97	17,62	0,94	0,03
BOOKING COM COLOMBIA SAS	3,11	0,31	282,32	1,34	0,92
INVERSIONES MRR SAS	2,20	0,74	0,00	0,51	0,13
TRES GH S.A.S..	22,24	0,03	0,31	0,01	0,01
VAN DYK SAS	1,64	0,91	0,00	-1,17	-0,10
NIEVESARRIBA SAS	2,21	0,06	0,00	0,05	0,04
LOS GOODFELLAS BIC SAS	1,74	0,53	16,17	0,34	0,16
PLANEAR COMUNICACIONES SAS	2,78	0,32	0,00	0,36	0,25
GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	1,09	1,74	-0,03	0,01	-0,01
RCCF SAS	45,27	0,15	-291,74	-0,03	-0,03
DENTSU COLOMBIA SAS	0,84	0,16	4,08	0,07	0,06
INVERSIONES OSHER S A S	19,70	0,02	-2,74	-0,04	-0,04
INVERSIONES KIOK S.A.S.	36,02	0,01	-2,96	-0,03	-0,03
MAXI TAXI S.A.S.	3,58	0,20	72,03	0,03	0,03
FINDASENSE COLOMBIA SAS	3,60	1,96	-0,18	0,04	-0,04
RED MAS COLOMBIA SAS	0,49	5,06	-399,74	0,59	-2,40
BASILEA SAS	0,25	0,27	-1,29	-0,02	-0,01
INVERSIONES LIDITA SAS	12,82	0,09	21,63	0,29	0,27
NIHON KOHDEN LATIN AMERICA S.A.S.	26,49	0,04	-107,62	-0,44	-0,42
ENTRETENIMIENTO PARA TODOS S.A.S.	0,74	0,23	0,00	0,02	0,01
HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	0,33	2,79	0,00	0,61	-1,09
VML HOLDING SAS	3,70	0,25	91,03	0,05	0,04
IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,46	0,69	1,24	0,29	0,09
JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	0,00	0,66	0,00	0,11	0,04
BUENTIPO COLOMBIA SAS	1,29	0,65	0,00	0,03	0,01

CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	0,03	0,79	1,75	0,11	0,02
TAPTAP ADVERTISING SAS	1,71	0,61	11,39	0,34	0,13
INVERSIONES PORTUARIAS BUENAVENTURA SAS	1,17	1,26	-0,12	0,06	-0,02
INVERFAGO SAS	0,38	0,08	0,00	0,00	0,00
AGRICOLAS CAPITAL GROUP COLOMBIA S.A.S.	0,73	0,50	2,14	0,24	0,12
EL CHURISMO SAS	0,89	0,47	503,05	0,08	0,04
INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S	1,40	0,62	11,40	1,00	0,38
CONSTRUCCIONES GAMBOA SAS	3,81	0,27	15,32	0,58	0,43
FELIMAX SAS	141,37	0,00	0,70	0,05	0,05
LATIR EXPERIENCES SAS	2,15	0,91	1,78	3,34	0,30
KOMPASS ROSE SAS	0,19	0,61	0,00	0,63	0,25
COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	4,32	0,59	16,81	0,18	0,07
TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	6,06	0,52	0,00	0,23	0,11
NOVECIENTO SAS	6,21	0,01	1,97	0,02	0,02
SGA INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.S	1,69	0,84	1,75	0,17	0,03
ARETE LATIN AMERICA S.A.S	1,63	0,89	8,91	6,71	0,74
MI AGUILA TRANSPORTES SAS	2,12	0,41	0,00	-0,26	-0,15
W.S. DIGITAL S.A.S.	3,11	0,81	0,67	0,20	0,04
BEST PEOPLE SAS	1,06	0,94	-0,11	-0,04	0,00
BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	1,29	0,73	3,01	0,14	0,04
VALID SUCURSAL COLOMBIA	2,74	0,53	-0,64	-0,12	-0,06
LOS EUGENIOS SAS	66,49	0,71	23,89	0,08	0,02
BAMBOO SAS	1,72	0,19	220,91	0,10	0,08
GRUPO ADE SAS	1,09	0,89	0,00	-0,78	-0,08
IWALL COLOMBIA SAS	4,43	1,38	1,88	-0,69	0,26
PANGEA MTD SAS	4,76	0,21	0,00	0,43	0,34
BLACKROCK COLOMBIA INFRAESTRUCTURA SAS	3,10	0,19	0,00	0,14	0,11
SORANO S.A.S.	0,41	0,02	0,00	0,23	0,23

OWAK SAS	0,87	0,79	5,36	0,52	0,11
GARANTIA FINANCIERA SAS	0,73	0,08	0,00	0,17	0,16
OLARTEPE SAS	5,83	0,10	5,47	0,04	0,04
2312 SAS	2141,81	0,80	216,76	0,28	0,06
CAPITAL EFICIENTE EFICASH SAS	2,15	0,85	0,00	-0,18	-0,03
NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,28	0,61	40,97	0,32	0,12
CIMIENTOS VENIDERS SAS	30,23	0,07	25,42	0,21	0,19
BERSALAS SAS	96,48	0,13	0,00	0,12	0,10
TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	0,58	0,57	0,00	0,02	0,01
GLOBAL LOUNGE COLOMBIA S.A.S.	4,00	0,91	0,00	0,01	0,00
MOONOFF COLOMBIA SAS	0,78	1,45	0,00	0,62	-0,28
INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S.	0,96	0,15	0,00	0,07	0,06
BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	0,05	0,70	2,77	0,61	0,18
HOART S.A.S.	1164,10	0,00	0,00	0,00	0,00
LMLP S.A.S.	60590,91	0,01	0,00	0,00	0,00
AGRO CCV S.A.S.	2783,33	0,11	0,00	-0,01	-0,01
INVERSIONES FINANCIERAS INMACULADA SAS	4,57	0,04	137,94	0,06	0,06
THE JUJU SAS	1,15	0,79	4,27	1,18	0,24
INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	2,02	0,49	18,35	0,48	0,24
INVERSIONES EL CANTIL SAS	82,52	0,01	0,00	0,17	0,17
OLAVE GLOBAL INVESTMENTS S.A.S	0,25	0,86	0,00	-0,17	-0,02
ZONA FRANCA CENTRAL CASANARE USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA S.A.S.	628,77	0,00	0,00	0,00	0,00
RTI ESTUDIOS COLOMBIA SAS	24,16	0,41	0,00	0,00	0,00
INTERCONTINENTAL CAPITAL SAS	8,52	0,01	438,26	0,03	0,03
GREEN BUS SAS	17,38	1,04	0,67	-2,11	0,09
FALCON PUBLICIDAD SAS	1,97	0,40	46,34	0,57	0,34
NCRFS COLOMBIA S.A.S.	1,88	0,81	0,00	0,56	0,11
EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	3,28	0,56	3,20	0,20	0,09

MESEICA S.A.S	10,83	0,04	0,00	0,00	0,00
ATO INVESTMENTS S.A.S.	38,04	0,02	61,50	0,27	0,26
AMANCAYO SAS	88,61	0,01	0,00	0,17	0,16
METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,05	0%	0,00	-2,11	-0,28
MAXIMO	60590,91	145%	438,26	1,18	0,34
PROMEDIO	2618,49	44%	28,73	0,11	0,07
MEDIANA	4,00	41%	0,00	0,06	0,06
MEDIA ARMONICA	0,80	1%	6.15	1.2	1.1
MEDIA GEOMETRICA	9,99	15%	8.14	0.8	0.7



JUAN CARLOS GORZO PEÑARANDA
 Asesor Financiero Externo.



ARQUIDISEÑOS.
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

EDWIN PICON

Nit 88.034.591
25/09/2026

SAN JOSE DE CUCUTA

SEÑORES:

CORPONOR.

CIUDAD

ASUNTO: Atendiendo su solicitud me permito cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD AS	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Botella en aluminio con carabinero. Medidas: 21.7 cm x 6.5 cm diámetro de 500 ml personalizado con logo de la institucion.	\$ 1.200	\$ 25.000	\$ 30.000.000 ✓
2	Gorra en malla con logo personalizado de la institucion. 5 paneles, frente en poliéster espumado y cuatro paneles en poliéster malla. Botón forrado y cierre a presión. Marca: Se define por puntadas / Bordado o screen / Sublimación en los colores que tienen panel blanco	\$ 1.200	\$ 20.000	\$ 24.000.000

AV 8#13-26 CENTRO
CEL: 3134799815



ARQUIDISEÑOS.
espacio de arquitectura y mobiliario

EDWIN PICON

Nit 88.034.591
25/09/2026

3	PINES litograficos metalicos medida standard 3,5 cm a full color,con resina y fijacion de puntilla y broche.con disenos del logo de la corporacion y un jaguar	\$ 1.200	\$ 12.000	\$ 14.400.000
4	Lapices ecologicos elaborado en papel reciclado contramarcados con logo de la institucion en la parte superior relleno de semillas.mina en grafito biodegradable	\$ 1.500	\$ 6.500	\$ 9.750.000
5	Imanes de nevera de 3,5 cm de diametro debidamente contramarcados con logo de la institucion	\$ 3.000	\$ 1.800	\$ 5.400.000
6	bolsas en felpa de 40x40 debidamente marcadas con logo de la institucion	\$ 1.000	\$ 3.800	\$ 3.800.000
7	Agendas ecologica argolla dorsal alto de 17,9 cms ancho de 14,8 cm elaborada con carton reciclado incluye esfero ecologico debidamente marcada con logo de la institucion.	\$ 1.200	\$ 15.000	\$ 18.000.000

AV 8#13-26 CENTRO
CEL: 3134799815



ARQUIDISEÑOS.
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

EDWIN PICON

Nit 88.034.591
25/09/2026

8	Memorias usb en madera de 4 gb debidamente marcada con logo de la institucion	\$ 1.000	\$ 22.000	\$ 22.000.000
9	Carpeta tipo fuele troquelada 4 aletas de 26 cm x 38 cm en propalcote de 180 grs con logo a full color de la institucion.	\$ 5.000	\$ 7.500	\$ 37.500.000
10	IMPRESION DE VALLA INSTITUCIONAL TAMANO 12 X 4 EN LONA BANNER DE 13 ONZ FULLA COLOR A TODO COSTO CON ESTRUCTURA METALICA X 1 MES	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
			SUBTOTAL	\$ 168.050.000
			IVA	\$ 31.929.500
			TOTAL	\$ 199.979.500

EDWIN ALFONSO PICON MORENO
NIT 88.034.591-8

AV 8#13-26 CENTRO
CEL: 3134799815

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2026

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL- CORPONOR

Cúcuta, Norte de Santander

REF: Cotización proceso No. 0061 2026 con Objeto: *SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTAL.*

A continuación, presentamos nuestra propuesta comercial en firme, con base en las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Botella en aluminio con carabinero. Medidas: 21.7 cm x 6.5 cm diámetro de 500 ml, personalizado con logo de la institución.	1200
2	Gorra en malla con logo personalizado de la institucion.5 paneles, frente en poliéster espumado y cuatro paneles en poliéster-malla. Botón forrado y cierre a presión. Marca: Se define por puntadas / Bordado o screen / Sublimación en los colores que tienen panel blanco.	1200
3	Pines litográficos metálicos medida standard 3,5 cm a full color, con resina y fijación de puntilla y broche, con diseños del logo de la Corporación y un jaguar.	1200
4	Lapices ecológicos elaborado en papel reciclado contramarcados con logo de la institución, en el parte superior relleno de semillas, mina en grafito biodegradable.	1500
5	Imanes de nevera de 3,5 cm de diámetro debidamente contramarcados con logo de la institución.	3000
6	Bolsas en felpa de 40x40 debidamente marcadas con logo de la institución.	1000
7	Agendas ecológica argolla dorsal alto de 17,9 cms ancho de 14,8 cm elaborada con cartón reciclado incluye esfero ecológico debidamente marcada con logo de la institución.	1200
8	Memorias usb en madera de 4 gb debidamente marcada con logo de la institución.	1000
9	Carpeta tipo fuele troquelada 4 aletas de 26 cm x 38 cm en propalcote de 180 grs con logo a full color de la institución.	5000
10	Impresión de valla institucional tamaño 12 x 4 en lona banner de 13 onz full color a todo costo con estructura metálica x 1 mes.	1

PROPUESTA ECONÓMICA

No	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Botella en aluminio	1200	\$ 27.500	\$ 33.000.000
2	Gorra en malla	1200	\$ 18.000	\$ 21.600.000
3	Pines	1200	\$ 10.000	\$ 12.000.000
4	Lápices ecológicos	1500	\$ 8.000	\$ 12.000.000
5	Imanes de nevera	3000	\$ 1.000	\$ 3.000.000
6	Bolsas en felpa	1000	\$ 4.500	\$ 4.500.000
7	Agendas ecológicas	1200	\$ 16.000	\$ 19.200.000
8	Memorias USB	1000	\$ 25.000	\$ 25.000.000
9	Carpeta	5000	\$ 7.000	\$ 35.000.000
10	Valla institucional	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
SUBTOTAL				\$ 168.900.000
IVA				\$ 32.091.000
TOTAL				\$ 200.991.000

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta:	Treinta (30) días calendario.
Plazo de entrega:	Por acordar
Forma de pago:	Treinta (30) días fecha factura
Garantía producto:	La garantía tiene una validez de seis (6) meses, sobre calidad de los insumos y terminados. En ningún caso aplica garantía por mala manipulación o almacenamiento inadecuado del producto.

Cordial saludo,



JAIRO ALBERTO CONTRERAS CH.
Gerente



Fundación para el desempleo

San José de Cúcuta, 25 de Septiembre de 2026

Señores

CORPONOR

Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN 0061-2026 SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, FORTALECIENDO LAS RELACIONES HUMANAS Y LA CULTURA AMBIENTA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Botella en aluminio con carabinero. Medidas: 21.7 cm x 6.5 cm diámetro de 500 ml personalizado con logo de la institución.	1200	\$ 30.000	\$ 36.000.000
2	Gorra en malla con logo personalizado de la institución. 5 paneles, frente en poliéster espumado y cuatro paneles en poliéster-malla. Botón forrado y cierre a presión. Marca: Se define por puntadas / Bordado o screen / Sublimación en los colores que tienen panel blanco.	1200	\$ 15.000	\$ 18.000.000
3	PINES litográficos metálicos medida standard 3,5 cm a full color, con resina y fijación de puntilla y broche. con diseños del logo de la corporación y un jaguar.	1200	\$ 8.000	\$ 9.600.000
4	Lápices ecológicos elaborado en papel reciclado contramarcados con logo de la institución en la parte superior relleno de semillas. mina en grafito biodegradable	1500	\$ 11.000	\$ 16.500.000
5	Imanes de nevera de 3,5 cm de diámetro debidamente contramarcados con logo de la institución.	3000	\$ 2.000	\$ 6.000.000
6	bolsas en felpa de 40x40 debidamente marcadas con logo de la institución.	1000	\$ 3.200	\$ 3.200.000
7	Agendas ecológica argolla dorsal alto de 17,9 cms ancho de 14,8 cm elaborada con cartón reciclado incluye esfero ecológico debidamente marcada con logo de la institución.	1200	\$ 13.500	\$ 16.200.000
8	Memorias usb en madera de 4 gb debidamente marcada con logo de la institución	1000	\$ 30.000	\$ 30.000.000
9	Carpeta tipo fuele troquelada 4 aletas de 26 cm x 38 cm en propalcote de 180 grs con logo a full color de la institución.	5000	\$ 6.000	\$ 30.000.000
10	Impresion de valla institucional tamaño 12 x 4 en lona banner de 13 onz fulla color a todo costo con estructura metalica x 1 mes	1	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
SUBTOTAL				\$ 168.400.000
IVA				\$ 31.996.000
TOTAL				\$ 200.396.000

Atentamente,


ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESEMPLEO